

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
ANEXO No. 1**

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Razón Social del Emisor: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.
Valores que han Registrado: Bonos Corporativos \$ 650,000,000.00
Bonos Senior Garantizados \$575,000,000.00
Número de Teléfono: 238-2899
Número de Fax: 238-2776
Dirección del Emisor: Vía José Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen,
Ciudad de Panamá
Dirección correo electrónico: cduboy@tocumenpanama.aero

Presentación del informe de cumplimiento con base en el Acuerdo No.18-00 del 11 de octubre de 2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos No.2-00 de 28 de febrero del 2000 y No.8-00 de 22 de mayo del 2000.

El número de Resolución de los valores registrados y en circulación es SMV-398-13 del 27 de septiembre de 2013.

Con base al Acuerdo 6-2001 de 20 de marzo de 2001, Este Documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.



DA

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. HISTORIA Y DESARROLLO

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. fue creado de conformidad a la Ley 23 del 29 de enero de 2004 (modificado por la Ley 71 del 9 de noviembre de 2009, la Ley 86 del 3 de diciembre de 2012, y la Ley 125 del 31 de diciembre de 2013), constituida mediante Escritura Pública número 2,018 del 11 de abril de 2003, otorgada por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y debidamente inscrita a la Ficha 432290, Documento 456104 del Registro Público, desde el día 15 de abril de 2003. AITSA fue establecido con el propósito de poseer, administrar y operar el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Su domicilio comercial es Aeropuerto Internacional de Tocumen, Vía José Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen, Ciudad de Panamá, República de Panamá, teléfono +507 238-2600, facsímil +507 238-4725.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. está localizado a 24 kilómetros noreste del centro de la Ciudad de Panamá, y ocupa un área de aproximadamente 1,022 hectáreas. Actualmente, la propiedad de AITSA tiene aproximadamente seis (6) kilómetros de longitud, desde el suroeste al noreste con un ancho promedio de 1.65 kilómetros. Al norte, oeste y noreste, AITSA está rodeada de desarrollos urbanos; al sur y sureste se encuentran fincas de agricultura.

B. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

Fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 de abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 de marzo de 2003. Mediante Resolución No. 30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 654 del 5 de junio de 2013 y la Gaceta Oficial No. 27052 del 8 de junio de 2013, el Gobierno Nacional transfirió a título gratuito la administración de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlett Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.

Conforme a este decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia.

- El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales.

A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el período de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán

Adicionalmente, por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias del Aeropuerto de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes.

Dentro de los términos más importantes del contrato se encuentran los detallados a continuación:

- El canon de concesión se establece que por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/. 10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000 en virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrán fijar nuevos canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas operacionales y restricciones del aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad, estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberá ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversión es del 2014 por B/1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015.
- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones.
- El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el artículo 113

44

PH

de la Ley 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato y la fianza de inversión que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La actividad de la Compañía consiste en operar, mantener y desarrollar el Aeropuerto Internacional de Tocumen, el más grande de Centro América en términos de pasajeros, y los 4 Aeropuertos Regionales con criterios de excelencia, responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad y confiable a los usuarios. El Aeropuerto de Tocumen es un punto de entrada crítico que enlaza trayectos a través de Norte, Centro y Sur América, El Caribe y Europa gracias a su posición estratégica en el medio de las Américas y a su rol como hub.

Sus principales ingresos provienen tanto de servicios aeronáuticos como de actividades comerciales no aeronáuticas. Los servicios aeronáuticos incluyen las tasas por servicio al pasajero, las tarifas por aterrizaje, estacionamiento y uso de puentes de embarque de pasajeros, entre otros. Los ingresos por actividades comerciales no aeronáuticas incluyen ingresos por rentas de arrendamiento fijas y variables de locales comerciales, ingresos por el servicio de combustible, entre otros.

D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



214

E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Aeropuerto ha desarrollado un plan de inversión de capital de 20 años, expandiéndose desde el año 2015 hasta el 2035, a través de un Plan Maestro con las metas principales descritas a continuación:

- Posicionar al Aeropuerto a permanecer el *hub* de pasajeros principal en la región
- Convertirse en un *hub* de carga principal
- Establecer una visión a largo plazo para el complejo de la terminal
- Optimizar el potencial de terrenos desarrollables, y
- Garantizar la viabilidad financiera
- Actualmente, no existe ningún gravamen que pese sobre las propiedades o equipos de AITSA.

Adicionalmente se ha incorporado el Proyecto de Expansión Terminal Sur (**T2**) Luego de un proceso de licitación, AITSA ha seleccionado a la empresa Constructora Norberto Odebrecht, S. A. para el diseño y construcción de la nueva Terminal Sur. Según el contrato No.038/12 para el “Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen” celebrado entre AITSA y Odebrecht, este proyecto de expansión conllevará un costo aproximado a B/.810.3 (millones)

F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. no auspicia actividades de investigación y desarrollo de patentes licencias, etc., ya que no es su actividad principal. Sin embargo, motiva la mejora de sus procesos y la implementación de iniciativas de innovación tecnológica.

G. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

El Aeropuerto Internacional de Tocumen recibió 15, 616,065 millones de pasajeros en el año 2017, lo que significó un incremento en el tráfico de pasajeros del 5.93% con respecto al año pasado. Este aumento, se tradujo en 874,128 pasajeros más respecto al 2017 que transitaron por nuestra terminal.

La región de Latinoamérica y el Caribe tuvieron un crecimiento de 9.3 %, Europa 8.2 %, Norte América 4.8 %, Asia y Pacífico 9.4%, Medio Oriente 6.6% y África 7.5%.

Este crecimiento logrado por la Industria aérea que opera desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se puede explicar por diferentes factores, que incidieron significativamente para lograr favorables resultados, entre los que se destacan:

1) *El mantener y aumentar las frecuencias en los destinos ya abiertos o explorados atractivos y populares por parte de las líneas aéreas con el liderazgo de Copa Airlines con una participación de 72.8% de la oferta.*

- Las frecuencias de los vuelos aumentaron a 145,914 para el cierre a diciembre de 2017, lo que representa un incremento del 0.46% en comparación con 145,245 frecuencias a diciembre de 2016.
- Las operaciones de vuelos comerciales aumentaron en 0.15% y los pasajeros paralelamente en un 5.93%. Por su parte, Copa Airlines aumentó en un 4 % sus vuelos desde y hacia Panamá; y sus pasajeros se incrementaron en un 9.3%. Aero República disminuyó sus vuelos en un 5%; sin embargo, sus pasajeros se incrementaron en un 1.85%.
- En este contexto, las aerolíneas que operan desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen, aumentaron su oferta en todas las regiones de cobertura. Desglosado así, los vuelos con origen/destino a la región Suramericana, las compañías aéreas ofertaron un 1.53% más respecto al año pasado, lo que se traduce en 881 vuelos más; a Europa aumentó en un 4.22% con un crecimiento de 111 vuelos más que en el 2016 y un aumento de pasajeros de 3 %; el Caribe y Centroamérica disminuyeron en un 4.21% y en un 5.32% respectivamente, con 17,856 frecuencias en comparación con las 18,640 del año 2016 para el Caribe y 19,049 frecuencias en comparación con 20,120 del año 2016 para Centroamérica. Mientras tanto, en Norteamérica vemos un aumento de frecuencias de 3.14%, con un total de 34,837 vuelos durante el año 2017, y un aumento de pasajeros de 9%.
- El aumento significativo que tuvo Europa se debió principalmente al desempeño de las aerolíneas KLM y Air France.

2) *Cabe destacar, otros aspectos que también contribuyen al crecimiento del movimiento de pasajeros:*

- La apertura de nuevos destinos ofertados: Mendoza, Argentina (Noviembre) y Denver (diciembre) que tuvieron una participación en el movimiento de pasajeros con 4317 viajeros y una oferta en conjunto de 37 vuelos en el 2017 hacia estos orígenes/destinos; se espera un incremento superior de los pasajeros para el próximo año.
- La incursión de nuevas aerolíneas Turpial (Junio) con destino a Valencia, Venezuela, y Estelar (Agosto) que viaja a Maracaibo y Caracas en conjunto estas aerolíneas ofertaron 226 operaciones anuales y contribuyeron con 13,348 viajeros.

Por último, el año 2017 fue un año provechoso para la mayoría de las líneas aéreas que operan en el aeropuerto ya que mantuvieron un crecimiento positivo en el tráfico de pasajeros durante el año. Mientras que algunas aerolíneas tuvieron una baja en el número de pasajeros transportados con respecto al año pasado como United (-5.6%), American (-7.23%) y Lufthansa (-2.10%) lo que puede atribuirse a una disminución de su oferta de vuelos semanales respecto al año pasado. Cabe destacar que las líneas aéreas Aeropostal, tuvo un tráfico por arriba del 100% de incremento.

2017 en Cifras

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Aerolíneas Regulares de Pasajeros | 24 |
| Destinos Directos | 83 |
| Total Movimiento de Aeronaves | 145,914 |
| Total de Pasajeros | 15,616,065 |
| Movimiento de Carga | 174,098 |



II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Para el cierre anual al 31 de diciembre 2017 la razón corriente del Aeropuerto fue de 0.94 veces. Reflejando una disminución en los activos corrientes que al finalizar a diciembre 2017 muestran un saldo de US\$187,5 millones mientras que a diciembre 2016 el mismo se encontraba en US\$442,7 millones.

Al 31 diciembre 2017 los pasivos corrientes totalizaban US\$198,4 millones, exhibiendo un aumento de 12% con relación al mismo periodo del año 2016, que mantenía un saldo de US\$177,7 millones.

B. Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Aeropuerto ascienden a US\$447,6 millones al cierre del 31 de diciembre 2017, reflejando un aumento de US\$42,5 millones (10%) comparado a diciembre de 2016 que mantenía un saldo de US\$405,1 millones.

A la fecha de este informe, el patrimonio del Aeropuerto representa el 24% del total de activos.

El plan de inversión implica el financiamiento del Muelle Sur (T2), cuya contribución a la generación de EBITDA se evidenciará en los periodos posteriores.

C. Resultados de las Operaciones

El Aeropuerto refleja un crecimiento en los ingresos de operaciones del 4% para el cierre al 31 de diciembre de 2017 con respecto al mismo periodo del año anterior.

La utilidad neta reportada al cierre de diciembre 2017 es de US\$65,1 millones, refleja una disminución en comparación al mismo periodo del año 2016 de US\$84,6 millones.



D. Análisis de perspectivas

El desempeño económico del país ha sufrido una desaceleración en el último año, pero a pesar de ellos el Aeropuerto de Tocumen S.A. ha sabido posicionarse en el mercado, reafirmando así su estrategia por brindar servicios de calidad a sus usuarios; situación que ha permitido al Aeropuerto de Tocumen S.A. aumentar sus operaciones y desarrollar proyectos de infraestructura como el Muelle Sur que permitirá aumentar su capacidad a partir del 2018.

Se prevé que los ingresos continuaran su tendencia de crecimiento en comparación al año pasado. Esto va sustentado por el aumento de pasajeros producto de la llegada de nuevas líneas aéreas y los nuevos destinos de COPA fortaleciendo sus operaciones como línea aérea nacional y las recientes modificaciones de sus tasas y tarifas resultado de un análisis y revisión de las tasas y tarifas actuales en comparación con el mercado.

Los activos reflejaron un crecimiento de 1% para el cierre a diciembre 2017 con relación al mismo periodo del año anterior. Dicho crecimiento obedece al programa de inversiones de infraestructura, según el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto, el cual fue actualizado durante el año 2017.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD

1. DIRECTORES Y DIGNATARIOS

| Director | Función | Posee Voto |
|----------------------------|---|------------|
| Dulcidio De La Guardia | Presidente y Representante Legal | Sí |
| Marietta Jaén | Vicepresidente | Sí |
| Gustavo Him | Tesorero | Sí |
| Eduardo Enrique Valle | Secretario | Sí |
| Vidalía F. de Casado | Representante de Aerolíneas | Sí |
| Rigoberto Lee Cerezo | Rep. Empleados del Aeropuerto | Sí |
| Jacqueline García Maritano | Rep. Concesionarios del Aeropuerto | Sí |
| Ramón Fonseca Mora | Director Autoridad de Aeronáutica Civil | No |
| Federico Humbert | Contralor General de la República | No |
| Carlos A. Duboy | Gerente General de AITSA | No |

Dulcidio De La Guardia**Presidente y Representante Legal**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 28 de Marzo de 1964
Domicilio comercial: Ministerio de Economía y Finanzas, Edificio Ogawa, Tercer Piso, Vía España y Calle 52
Teléfono: +507 506-6757
Facsímil: +507 507-7045
Correo electrónico: ddelaguardia@mef.gob.pa

Actualmente es el Ministro de Economía y Finanzas de Panamá, graduado de la Universidad del Estado de Florida con un grado en Administración de Empresas, posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Loyola y es Charter Financial Analyst del CFA Institute de Charlottesville Virginia en diciembre de 2000. Fue Gerente de Desarrollo en la Bolsa de Panamá (1990). En julio de 2002, se incorporó como Vicepresidente de Banca de Inversión en el Primer Banco del Istmo y en el 2005 fue ascendido a vicepresidente ejecutivo y responsable de la unidad de banca de inversión regional. Con la fusión con HSBC en el 2006, fue designado Director de Banca Corporativa y Mercados. En el 2008, se unió a MMG Bank como Director de Gestión de Patrimonios. El 1 de julio de 2009 fue nombrado Viceministro de Finanzas de Panamá hasta agosto 2011. En Septiembre de 2011 fue designado como Director Financiero del Grupo Morgan & Morgan hasta mayo 2014.

Marietta Jaén**Vicepresidente**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 17 de Mayo de 1981
Domicilio comercial: Edificio 810 Albrook
Teléfono: 507-9495
Correo electrónico: mjaen@hotmail.com

Ingeniera Civil con idoneidad para el ejercicio de su profesión en el Estado de Virginia, Estados Unidos. Licenciatura en Ingeniería Civil y Mecánica Aplicada con especialización en Ingeniería Ambiental de la Universidad McGill en Montreal, Canadá.

Inició su carrera profesional como Ingeniera de Proyectos en Mckinney y Compañía, donde trabajó durante tres años diseñando infraestructura para desarrollos industriales y residenciales en Virginia, Estados Unidos. Luego de esto, continuó trabajando por ocho años más como Gerente de Proyecto en Mckinney Internacional, desarrollando importantes proyectos industriales y residenciales de gran impacto social en Panamá.

Después de once años de experiencia diseñando como Ingeniera Civil, Marietta, se une a la empresa Mar Azul, como Gerente de Proyecto y Socia, enfocándose en servicios de gestión de proyectos, administración de construcción, revisión y coordinación de diseños de construcción, consultoría de proyectos e inspecciones técnicas y financieras.

Fue nombrada Viceministra del ministerio de Obras Públicas para la administración Varela, aportando su valiosa experiencia al equipo.

Gustavo Him

Tesorero

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

19 de Noviembre de 1966

Domicilio comercial:

Avenida Balboa y Aquilino de la Guardia,
Edificio **BICSA Financial Center, Piso 29**

Teléfono:

+507 526-7000

Correo electrónico:

ghim@atp.gob.pa

Profesional con más de 25 años de experiencia, orientado a mercadeo, comunicaciones y responsabilidad social, complementada con un valor emprendedor como fundador del Grupo Mix Holding, grupo de emisoras líderes en su campo y logrando ser una de las cadenas radiales más importantes del país. Exitoso desempeño como creador de conceptos promocionales para empresas como Coca Cola, Varela Hermanos, Cervecería Nacional, Cervecería Barú Panamá y Digicel; ocupó el cargo de Gerente General en la Compañía Digital de TV formada por RCM Canal 21 y Mix TV Canal 33; colaborador en estrategias presidenciales y asesor presidencial en comunicaciones del Estado, bajo el liderazgo del Excelentísimo Sr. Presidente, Ing. Juan Carlos Varela Rodríguez. A partir de julio de 2015 ocupa el cargo de Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá.

Eduardo E. Valle

Secretario

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

8 de Julio de 1944

Domicilio comercial:

Calle 50 y Calle 74 San Francisco PH 909 Piso 10

Teléfono:

+507 270-7840

Correo electrónico:

evalle@mavclex.com

Socio Senior y Fundador de la Firma de abogados Mendoza, Arias, Valle & Castillo. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Postgrado en Comercio Internacional con especial énfasis en Gerencia de Mercadeo Internacional, Universidad de Panamá. Licenciado en Administración Pública, Universidad de Panamá. Ha sido profesor de Derecho Laboral y Comercial en la Universidad Santa María la Antigua,

Asesor Laboral de la Asociación Bancaria, Ex Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Trabajo, Miembro de la Academia Panameña de Derecho del Trabajo, Abogado Litigante en materia laboral a nivel empresarial y Socio Fundador de Tax & Labor, organismo centroamericano de servicios legales en materia laboral y comercial.

Vidalia de Casado

Representante de las Líneas Aéreas

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1957
Domicilio comercial: Oficina de Copa Airlines en el Aeropuerto de Tocumen, Oficina de Servicio a bordo
Teléfono: +507 238-1300 ext.1350
Correo electrónico: vdecasado@copaair.com

Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de Servicios Abordo (Suministros Abordos aeronaves, alimentos y tripulación) en Copa Airlines. Graduada en Administración de Recursos Humanos en el Centro de Estudios Superiores de Administración y con un Master en Business Administration, inició su carrera en Aviación en 1981 en Air Panama International, en 1983 pasó a ocupar la posición de Directora de Recursos Humanos, donde se encargó de todo el proceso de recursos humanos, así como las relaciones laborales y negociaciones con nueve sindicatos. En 1988, se unió a Copa Airlines como VP de Servicios a Pasajeros y fue partícipe del crecimiento de COPA Airlines hasta llegar a ser Vicepresidente de Servicios Abordo, siendo responsable de las operaciones abordo, capacitación y supervisión de las contrataciones para las Tripulaciones Abordo, Control de Calidad, relaciones laborales con Sindicatos de Panamá y Colombia, así como de la división de catering. Bajo su responsabilidad se encuentran más de 2.000 colaboradores.

Rigoberto Lee C.

Representante de los Empleados del Aeropuerto

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 13 de Marzo de 1967
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Facsímil: +507 238-2951
Correo electrónico: rlee@tocumenpanama.aero

Archivos en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Ocupó el cargo de Jefe de Correspondencia en Aeronáutica Civil. Es el Secretario de Acta y Correspondencia de la Unión de Trabajadores Aeroportuarios de Panamá, UTAP, Sindicato del Aeropuerto.

Jacqueline García Maritano **Representante de los Concesionarios del Aeropuerto**

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1963

Representaba a los concesionarios por parte de Subway Panamá.

Presidente de Subway Panamá.

Alfredo Fonseca Mora **Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil**

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1981

Domicilio comercial: Ave. Canfield, Edificio 870, Albrook, Ciudad de Panamá

Teléfono: +507 501-9400

Correo electrónico: afonsecamora@aeronautica.gob.pa

Actualmente es el Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Ha ejercido varios cargos ejecutivos en diferentes empresas como Colgate Palmolive, Industrias de Concreto, S.A. y Gerente General de Hormigón Express, S.A. Realizó estudios en la Universidad de Panamá donde obtuvo el título de Licenciado en Ingeniería Industrial y un master en Management en Clemson University.

LA

DA

Federico Humbert**Contralor General de la República**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

16 de diciembre de 1959

Domicilio comercial:

Avenida Balboa, Edificio de la Contraloría General de la República

Teléfono:

+507 510-4302

Correo electrónico:

fhumbert@contraloria.gob.pa

En la actualidad ocupa el cargo de Contralor General de la República de Panamá, fue electo por la Asamblea Nacional, el 26 de noviembre de 2014 e inició labores el 2 de enero de 2015. Realizó estudios en la Universidad de Notre Dame, en South Bend, Indiana, donde obtuvo el título de Licenciado en Administración de Empresas. Presidió el diario La Prensa entre el 2002 y el 2004. Fue designado, en el 2004, Embajador de Panamá en Washington D.C. En el 2011, fue electo presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá. Miembro de la Junta Directiva de Banco General.

2. EMPLEADOS DE IMPORTANCIA Y ASESORES**Carlos A. Duboy S.****Gerente General**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

12 de enero de 1972

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2704

Correo electrónico:

cduboy@tocumenpanama.aero

47

AH

Ejerció el cargo de Secretario Ejecutivo de Metas de la Presidencia de la República antes de ser nombrado Gerente General de AITSA. Graduado de Loyola University, con Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. Ha ocupado la Gerencia General de Inversiones Las Villas, S.A. (Subsidiaria de CUSA), Gerente Comercial Regional de Motta Internacional, S.A., Gerente de Mercadeo y Ventas Regional de Nestlé Centroamérica, S.A. y fue Ministro de Vivienda de julio 2009 a Septiembre de 2011.

Carmen de Pagés

Vicepresidente de Planificación y Estrategia

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

6 de Octubre de 1964

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2975

Correo electrónico:

cdepages@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen en el año 2014 como Vicepresidenta de Planificación y Estrategia. Es ingeniera industrial administrativa graduada de la Universidad Santa María la Antigua. Ha complementado su formación profesional con diversos cursos y seminarios en las áreas de planificación estratégica, innovación, desempeño y medición. Adicionalmente se ha especializado en estudios de análisis de requerimiento de recursos y personal, reingeniería de procesos y técnicas de consultoría y facilitación. Completó una maestría en Gerencia de Proyectos y está certificada como administradora de proyectos profesional por el Project Management Institute (PMI). Ha desarrollado y liderado proyectos diversos de reorganización, planeamiento, alineamiento organizacional, procesos, entre otros. Laboró en la Autoridad Portuaria de Panamá como Ingeniera Industrial, desde 1994 laboró en la Autoridad del Canal de Panamá y se desempeñaba como Gerente de Planificación Estratégica e Innovación.

Vilma De Luca**Vicepresidente de Asesoría Legal**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

18 de abril de 1959

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2658

Correo electrónico:

vdeluca@tocumenpanama.aero

Egresada de la Universidad Nacional de Panamá con el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, en 1983. La licenciada De Luca tiene un posgrado en Legislación y Técnicas Aduaneras, obtenido en la Escuela Interamericana de Administración Pública, de la Fundación Getulio Vargas, ubicada en Río de Janeiro, Brasil, en el año de 1986. Cuenta con el título de Técnica en Administración de Aduanas en la Universidad de Panamá, alcanzado en 1988 con el primer puesto de honor, y además con una Maestría en Negociación, Medicación y Arbitraje en el Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, desde el 2007.

Temístocles Rosas**Vicepresidente de Administración y Finanzas**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

10 de agosto de 1968

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2899

Correo electrónico:

temirosas@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen como Vicepresidente de Administración y Finanzas en el año 2014. Es Licenciado en Finanzas y Contabilidad con Maestría en Administración de Empresas y Mercadeo. Posee un postgrado en Auditoría Gubernamental de la American University de Washington D.C. Es Socio Director de Consulting Plus, S.A., Director de Grupo Mundial, Director Tesorero del Banco Panameño de la Vivienda, Presidente de Mundial Fiduciaria, Presidente de Banvivienda Leasing & Factoring, Presidente Banvivienda Securities, Director de Proyectos y Construcciones del Oriente y Director de PTY Trucks Corporation. Ha sido Director de Normas de Auditoría de la Contraloría General de la República, Viceministro de Comercio e Industrias y Director General del INADEH.

Ricardo Morgan**Vicepresidente de Mantenimiento**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 30 de agosto de 1960
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: rmorgan@tocumenpanama.aero

Oficial de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, posee una Licenciatura en Administración Profesional con una especialidad en Negocios y una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Nova Southeastern de Florida. Realizó también estudios en Administración de Recursos Aeroportuarios, Tecnología de Equipos de Tierra Aeroespaciales y en Administración Aeroportuaria obtuvo uno de los mayores puntajes a la fecha. Cuenta con una vasta experiencia en el campo aeroportuario, teniendo una amplia experiencia en Administración de Aeropuertos de bases aéreas ubicadas en diversas locaciones tales como la Base Aérea de Travis en California y la antigua Base Aérea de Howard en Panamá. Su experiencia más reciente, antes de integrarse al equipo de Tocumen. S.A. fue como Especialista del Centro de Control y Comando en el campo aéreo de Bagram en Afghanistan y Suda Bay Grecia y en Kenya, Africa.

Jairo Triana**Vicepresidente de Ingeniería y Administración de Proyectos**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1976
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 524-1616
Correo electrónico: j triana@tocumenpanama.aero

Egresado de Arquitectura Estructural de la Universidad Santa María la Antigua de Panamá y Máster en Gestión y Financiación Privada de Proyectos y Concesiones por la Universidad de San Pablo CEU de España, Postgrado en Alta Gerencia - "Developing the Modern Manager" por la Universidad de Sussex de Reino Unido. Lleva vinculado a mundo de la construcción desde el año 1996 dentro de los cuales ha dedicado más de 15 al Project Management tanto en Europa, América y Medio Oriente. En el pasado ha ejercido puestos como Director de

Operaciones en empresas multinacionales de Project Management y Quantity Surveying como Sweett Group PLC (empresa inglesa) o Alpha Corporation (empresa americana) en las oficinas regionales de Madrid, España y Bogotá, Colombia respectivamente. Es miembro del Association for Project Management de Reino Unido.

Carlos Rodríguez

Vicepresidente de Servicios Aeroportuarios

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1960

Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono: +507 238-2600

Correo electrónico: crodriguez@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen S.A. en el año 2014 como asesor del gerente general para asuntos de estrategias de negocios comerciales. Actualmente es Vicepresidente de Mercadeo, Comunicaciones y Desarrollo de Negocios de la organización. Es licenciado en Administración de empresas egresado de la Universidad Nacional. Empresario y gerente de carrera con más de 25 años de experiencia en el campo de la comercialización de productos de consumo masivo donde se ha desempeñado cómo vicepresidente comercial tanto en empresas nacionales como transaccionales tales como Alimentos del Istmo (hoy frito lay), Bonlac, Estrella Azul, Avipac y Swift and Company. Sus últimos 8 años los dedicó a liderizar el negocio de retail a nivel regional (Latinoamérica y El Caribe) para la marca Tommy Hilfiger. Miembro activo de la Cámara de Comercio donde fue designado por dos años consecutivos como Presidente de la Comisión Organizadora de Expocomer. Actualmente es Presidente de Multiservicios La Despensa S.A.

Dalys González

Vicepresidente de Recursos Humanos

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1965

Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono: +507 238-2600

Correo electrónico: dagonzalez@tocumenpanama.aero

AA

AA

Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos por Columbus University y actualmente cursando una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Comportamiento Organizacional en Columbus University. Posee un Diplomado Internacional de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales en la Universidad Latina de Panamá. Se ha desempeñado en cargos como Jefa Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de desarrollo Agropecuario (MIDA) y Jefa de Capacitación del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL). También llegó a desempeñarse como Secretaria General del Sindicato Panameño de Auxiliares a bordo. Fue Tripulante y Jefa de Cabina de vuelo de COPA.

Franklin Carrillo

Vicepresidente Comercial

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

12 de enero de 1981

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

fcarrillo@tocumenpanama.aero

Ingeniero Náutico con especialización en Navegación y Transporte Marítimo. Posee también un Diplomado en Gestión y Mejoramiento de Procesos en la Universidad Latina de Panamá enfocado en disciplinas VPM, LEAN y SIX GAMA.

Fue Subgerente de Operaciones de Plataforma en COPA AIRLINES, para Panamá, Norte, Centro y Suramérica y Auditor de Seguridad y Finanzas de COPA AIRLINES. En la actualidad ocupa la posición de Vicepresidente Comercial en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Ricardo Quintero

Vicepresidente de Tecnología

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

31 de Julio de 1961

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

raquintero@tocumenpanama.aero

Posee un BS en Informática – Programación y Sistemas de la Universidad de Central Florida (UCF), un MBA – Master en Administración de Empresas del Nova Southeastern University y un MSc en Seguridad de Información del Royal Holloway – University of London.

Cuenta con una amplia experiencia en diversas empresas como la Autoridad del Canal de Panamá liderando y desarrollando equipos de trabajo en tecnología de operaciones logísticas, el Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADDEX), con equipos de trabajo en tecnología de operaciones bancarias regionales, EGS Global Provider of Business Process Outsourcing Services, en tecnología de operaciones de centros de llamadas y Cable Onda, en servicios de telecomunicaciones.

Su experiencia en el área de Tecnología va desde Ingeniería de Procesos de Negocios, Seguridad de la Información Física y Lógica, Operaciones Tecnológicas y Gestión Estratégica y Táctica de la Tecnología.

Tiene un enfoque centrado en la construcción, motivación y liderazgo de equipos multifuncionales. Fomenta la innovación y el talento y es un firme defensor de los valores éticos y de negocios.

Claudio Dutary

Gerente de Operaciones Aeropuerto de Tocumen

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

23 de octubre de 1962

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Facsímil:

+507 238-4725

Correo electrónico:

cdutari@tocumenpanama.aero

Actualmente ejerce el cargo de Gerente de Operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen desde el 26 de abril de 2004 hasta la fecha. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá, Panamá, 1995. Especialista en Control de Tránsito Aéreo / Aeródromo, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1982. Especialista en Área y Aproximación Radar, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1987. Especialista en Vectores de Radar / Área y Aproximación, F.A.A., Miami, 1986 y Especialista en Supervisión de Órganos de los Servicios de Tránsito Aéreo, San José Dos Campos, Brasil, 1996. Especialidad en Derecho Aeronáutico, Brasil, 1996 y en Garantía de Calidad para los Servicios de Tránsito Aéreo, 2002. Miembro de la Comisión Interinstitucional que preparó administrativa, financiera y legalmente la Reestructuración de la Dirección de Aeronáutica Civil, Panamá, 2003. Miembro del equipo de Consultoría Internacional que evaluó la situación aeronáutica de la República de Guatemala, agosto, 2005. Representante de Panamá ante la Undécima Conferencia Mundial de Navegación Aérea, Montreal, Canadá, 2003. Asesor y Auditor Internacional en

Operación y Gestión Aeroportuaria/Asesorías y Auditorias al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Quito, Ecuador, Aeropuertos de Colombia, 2007-2008-2009.

Rosa Muñoz

Gerente de Operaciones de Aeropuertos Regionales

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

15 de enero de 1971

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

rmunoz@tocumenpanama.aero

Licenciada en Economía de la Universidad de Panamá, cuenta con estudios en Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, en Administración Aeroportuaria del Instituto Universitario Aeronáutico en Argentina y una Maestría en Negociación, Administración y Cumplimiento de Acuerdos Comerciales. Cuenta con una amplia experiencia en el ámbito Aeroportuario, ha laborado en el Departamento de Servicios a bordo de Copa Airlines, fue directora del Aeropuerto de Panamá Pacífico para el Área Económica Especial de la Agencia Panamá Pacífico y actualmente es Gerente de Operaciones de Aeropuertos Regionales y Carga para el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Bolívar Castillo

Gerente de Protección y Seguridad Aeroportuaria

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

17 de marzo de 1955

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

bcastillo@tocumenpanama.aero

Se graduó de Oficial del Ejército en la Escuela Politécnica de Guatemala en 1977. Fungió como Jefe de varias Zonas de Policía a nivel nacional, Director de la Academia de la Policía Nacional. También fue Director de la Dirección de Inteligencia Policial y finalmente, ocupó el cargo de Subdirector de la Policía Nacional hasta su jubilación en el 2002. De allí trabajo como Director de Seguridad Integral en el Consejo de Seguridad. Culmino estudios de



DA

Licenciatura en Relaciones Internacionales y en la actualidad cursa estudios de Maestría en dicha área. Ambas en la Universidad de Panamá

Gissel Suarez

Gerente de Auditoría Interna

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

14 de septiembre de 1971

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

gsuarez@tocumenpanama.aero

Actualmente ejerce el cargo de Gerente de Auditoría Interna del Aeropuerto Internacional de Tocumen. Diez años y medio de experiencia en Auditoría Interna y Asesoría en Seguros, Banca, Entidad del Gobierno y Empresa Privada; bajo el concepto y conocimiento del Control Interno, según la definición de COSO, Gobierno, ISO 9000 y medición del Riesgo por medio de ERM. Cuyo propósito es brindar una información razonable basada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría Interna, Superintendencia de Seguros y Bancos, Leyes y Regulaciones a nivel nacional e internacional (Ecuador, Belice, Bahamas y B. V. I); realizando auditorías de gobierno corporativo, análisis financiero, cumplimiento regulatorio, gestión operativa, recurso humano, legal, fraude y a solicitud de la alta gerencia.

3. ASESORES LEGALES

Asesor legal interno

La licenciada Vilma De Luca, Vicepresidenta de Asesoría Legal de AITSA, funge como asesor legal interno.

Asesor legal externo

El asesor legal externo de AITSA es la firma Icaza, González Ruiz y Alemán. La persona de contacto principal es Gabriel González Ruiz, ubicado en Calle Aquilino de la Guardia No. 8 Edificio IGRA P.O. Box, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono: +507 205-6000.

El asesor legal externo de AITSA es la firma Tapia, Linares y Alfaro. La persona de contacto principal es Eloy Alfaro, ubicado en Paseo Roberto Motta, Costa del Este, Edificio Capital Plaza Piso 15, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono: +507 306-5000, Fax: +507 306-5005.



Asesor legal externo de la Emisión

AITSA designo como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma alcogal Alemán, Cordero, Galindo y Lee. La persona de contacto principal es Arturo Gerbaud, ubicado en el 2do piso, Torre Humboldt, Calle 53 este, Urb. Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá Teléfono: + (507) 269-2620 / + (507) 264-3111.

4. AUDITORES

Auditor externo

Los auditores externos de AITSA es la firma de Deloitte Panamá, establecida en el año 1963, la cual forma parte de Deloitte LATCO (Latin American Countries Organization), que a su vez, pertenece a la red de firmas miembros independientes de Deloitte, afiliadas a Deloitte Touche Tohmatsu Limited DTTL. En la actualidad, Deloitte Panamá cuenta con 14 socios, 30 gerentes y 200 profesionales de diversas ramas que poseen un alto nivel de experiencia en auditoria, impuestos y consultoría en las diversas industrias en las que se divide el mercado y tienen un equipo de profesionales entrenados anualmente. La persona de contacto principal es Luis A. Castro. Domicilio comercial: Deloitte, Torre Banco Panamá, Piso 12, Avenida Boulevard y la Rotonda, Costa del Este, Panamá, Rep. De Panamá, Apdo. 0816-01558, Tel.: +507 303-4100, Fax: +507 269-2386.

B. COMPENSACIÓN

Los directores de AITSA cobran una dieta de B/.1,000.00 por su asistencia a cada Reunión Ordinara y Extraordinaria de la Junta Directiva. Los Gerentes de Área de AITSA, siendo 10 en total, devengan un salario mensual que entre todos suman los B/.91,000.00. Solo existe una bonificación para todos los colaboradores de AITSA que consiste en el reemplazo de la tercera partida del Décimo Tercer Mes por un salario mensual. Adicionalmente, pactado en la Convención Colectiva, a todos los colaboradores de AITSA, se les realiza un ajuste salarial automático mediante una escala porcentual (3.0%, 4.0% y 5.0%) en abril de cada año dependiendo del nivel de salario base.

AITSA mantiene una provisión para beneficio a bomberos aeronáuticos jubilados para el 2017 de B/.4,382,531.96, producto de la Resolución de Junta Directiva No.006-JD-06 del 7 de abril de 2006, donde reconoce el derecho de jubilación especial según la Gaceta Oficial No. 19678 del 25 de diciembre de 1982, y el Artículo No. 34 de la Ley No. 21 del 18 de diciembre de 1982, en el caso de los bomberos que trabajaban en la Autoridad de Aeronáutica Civil que optaron por la permanencia en sus puestos de trabajo.

La provisión se calcula en base al último salario recibido por el trabajador al momento de cumplir 25 años de servicio por los años que falten para llegar a alcanzar la edad de jubilación que indica la Ley de Seguridad Social en Panamá, los cuales serán pagados mensualmente hasta consumir la provisión.

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

Son algunas de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva, según el artículo 15 de la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, las siguientes:

1. Establecer las políticas financieras, de inversiones, de personal y de adquisiciones de la respectiva sociedad anónima, así como de cualquier otra política necesaria para su buen desempeño.
2. Establecer las metas de desempeño operacional de la empresa y vigilar su cumplimiento.
3. Aprobar los programas periódicos de expansión, funcionamiento y mantenimiento que le presente el gerente general.
4. Aprobar los planes quinquenales de negocios y sus respectivas formulaciones anuales.
5. Aprobar y reformar su reglamento interno y AITSA.
6. Autorizar las remuneraciones y convenios colectivos de los empleados.
7. Conocer y aprobar los informes anuales de operación presentados por el Gerente General, los estados financieros y balances generales de la empresa, y someterlos a consideración del Consejo de Gabinete.
8. Autorizar contrataciones de empréstitos, emisión de bonos, obligaciones, o cualesquiera otros títulos, valor o documento de deuda, para el financiamiento de los planes y programas de expansión, así como para el funcionamiento y mantenimiento.
9. Establecer, cuando corresponda, las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos que se brinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados, los servicios de embarque y desembarque de pasajeros y carga, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje (counters) y oficinas de líneas aéreas, previa aprobación de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Estas tarifas y tasas preferentemente deberán establecerse con base en los costos de los servicios prestados.
10. Establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del aeropuerto.
11. Establecer la estructura administrativa de la empresa.
12. Autorizar la contratación de terceros para prestar cualquier tipo de servicios aeroportuarios.
13. Contratar los servicios de auditoría externa.
14. Responder del ejercicio de funciones ante el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.
15. Fomentar la libre competencia en la prestación de todos los servicios, impulsando la existencia de dos o más proveedores por cada rubro.
16. Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, la Ley de Sociedades Anónimas y el pacto social y estatutos.

D. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017, el número de empleados total y por vicepresidencias se describe en el cuadro a continuación:

| Unidad Administrativa | Número de colaboradores |
|--|-------------------------|
| Gerencia General | 42 |
| Vicepresidencia de Asesoría Legal | 17 |
| Vicepresidencia Auditoría Interna | 10 |
| Vicepresidencia de Operaciones | 870 |
| Vicepresidencia de Administración y Finanzas | 128 |
| Vicepresidencia de Ingeniería y Administración de Proyectos | 38 |
| Vicepresidencia de Recursos Humanos | 45 |
| Vicepresidencia de Mercadeo, Comunicación y Desarrollo de Negocios | 32 |
| Vicepresidencia de Planificación y Estrategia | 19 |
| Vicepresidencia Comercial | 15 |
| Vicepresidencia de Tecnología | 36 |
| Vicepresidencia de Mantenimiento | 232 |
| Total de colaboradores | 1,484 |

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

El capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal. El capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tendía. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad de Estado.

| Grupo de acciones | Número de acciones | % del número de acciones | Número de accionistas | % del número de accionistas |
|-------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1-1,000,000 | 1,000,000 | 100% | 1 | 100% |
| Totales | 1,000,000 | 100% | 1 | 100% |

Toda emisión de nuevas acciones, además de sujetarse a la Ley de Sociedades Anónimas, a la Ley 23 de 2003, al Pacto Social y Estatutos de AITSA, será propiedad del Estado. La cantidad de acciones que serán emitidas y la forma de pago de las mismas será determinada por la Junta Directiva, de conformidad con los derechos, privilegios, restricciones o limitaciones establecidos por la Ley y por el Pacto Social.

La representación de la Junta de Accionistas la tendrá el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas.

| Grupo de empleados | Cantidad de acciones | % respecto del total de acciones emitidas | Número de accionistas | % que representan respecto a la cantidad de accionistas |
|---|----------------------|---|-----------------------|---|
| Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros empleados | 0 | 0 | 0 | 0 |

No existen arreglos que incluya a empleados en el capital, incluyendo arreglos que impliquen el reconocimiento sobre acciones u otros valores.

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

AITSA prosee acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación.

El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía.

El Ministerio de Economía y Finanzas participa mediante la designación por parte del Estado Panameño recae sobre el Ministro, la Presidencia y Representante Legal de la Junta Directiva.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

En los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| Activos: | | |
| Cuentas por cobrar: | | |
| Banco Nacional de Panamá | 88,997 | - |
| Caja de Ahorros | 285 | 285 |
| Autoridad de Turismo de Panamá | 16,023 | 14,064 |
| Ministerio de Desarrollo Agropecuario | 27,000 | 27,000 |
| Ministerio de Comercio e Industrias | 15,192 | 15,192 |
| Correos y telégrafos | 58,651 | 39,210 |
| Ministerio de Educación | - | - |
| | <u>206,148</u> | <u>95,751</u> |

Pasivos:

Cuentas por pagar:

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Autoridad de Aeronáutica Civil | 48,614 | 49,097 |
| Autoridad de Turismo de Panamá | 4,885,717 | 5,675,270 |
| Ministerio de Seguridad Pública | 3,500,000 | 3,500,000 |
| Lotería Nacional de Beneficencia | 407 | 407 |
| Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual) | 146,571 | 170,190 |
| Universidad de Panamá | 20,852,168 | 35,852,168 |
| | <u>29,433,477</u> | <u>45,247,132</u> |

Patrimonio:

| | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas por cobrar accionista | - | 11,281,930 |
| Dividendos declarados | <u>21,500,000</u> | <u>37,961,736</u> |

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses, con la excepción de la cuenta por pagar a la Universidad de Panamá.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|--------------------|
| Ingresos: | | |
| Concesión de áreas comerciales | <u>144,186</u> | <u>144,186</u> |
| Gastos: | | |
| Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional | 15,000,000 | 4,500,000 |
| Distinguido Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá | - | - |
| Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual) | 618,261 | 645,895 |
| Ministerio de Seguridad Pública | <u>-</u> | <u>5,000,000</u> |
| | <u>15,618,261</u> | <u>10,145,895</u> |
| Costos financieros, neto: | | |
| Intereses ganados | <u>15,068</u> | <u>(1,702,192)</u> |

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas, son consideradas transacciones con partes relacionadas.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por AITSA, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006.

Ganancias de Capital: De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los Valores para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los Valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y que su enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Valores serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

No obstante, el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. por su naturaleza de sociedad anónima se acoge a las normas fiscales contenidas en el Código Fiscal y reguladas por la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de estructura de capitalización

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal, el capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad del Estado. Toda emisión de nuevas acciones serán propiedad del Estado y deberán sujetarse a la ley de las sociedades anónimas, a la ley 23 de 2003 y sus modificaciones, a su pacto social y a los estatutos de la empresa.

II PARTE - RESUMEN FINANCIERO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. RESUMEN FINANCIERO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en Balboas)

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | AÑO AL 31/12/2017 | AÑO AL 31/12/2016 | AÑO AL 31/12/2015 | AÑO AL 31/12/2014 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ventas o Ingresos Totales | 233,551,413 | 232,173,564 | 188,461,592 | 166,028,345 |
| Margen Operativo | 0.57 | 0.66 | 0.64 | 0.50 |
| Gastos Generales y Administrativos | -100,754,383 | -77,804,588 | -68,609,640 | -82,201,461 |
| Utilidad o Pérdida Neta | 65,175,665 | 84,611,201 | 59,096,481 | 33,358,611 |
| Acciones emitidas y en circulación | 20,000,000 | 20,000,000 | 20,000,000 | 20,000,000 |
| Utilidad o Pérdida por Acción | 65.18 | 84.61 | 59.10 | 33.36 |
| Depreciación y Amortización | -18,051,865 | -16,958,125 | -15,837,978 | -14,462,343 |
| Utilidades o pérdidas no recurrentes | 0 | 0 | 0 | 0 |

| BALANCE GENERAL | AÑO AL 31/12/2017 | AÑO AL 31/12/2016 | AÑO AL 31/12/2015 | AÑO AL 31/12/2014 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Activo Circulante | 187,523,527 | 442,701,703 | 119,984,520 | 121,103,021 |
| Activos Totales | 1,848,525,427 | 1,824,908,637 | 1,388,022,083 | 1,225,755,618 |
| Pasivo Circulante | 198,462,970 | 177,784,604 | 316,155,000 | 180,862,075 |
| Deuda a Largo Plazo | 1,171,499,136 | 1,190,529,016 | 646,374,964 | 646,098,129 |
| Acciones Preferidas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital Pagado | 307,661,033 | 307,661,033 | 307,661,033 | 307,661,033 |
| Utilidades Retenidas | 131,923,433 | 99,529,698 | 52,880,233 | 22,706,355 |
| Patrimonio Total | 447,614,473 | 405,087,546 | 345,661,292 | 302,176,298 |
| RAZONES FINANCIERAS: | | | | |
| Dividendo/Acción | 132 | 100 | 53 | 23 |
| Deuda Total/Patrimonio | 1.76 | 3.50 | 3.02 | 3.06 |
| Capital de Trabajo | -10,939,443 | 264,917,099 | -196,170,480 | -59,759,054 |
| Razón Corriente | 0.94 | 2.49 | 0.38 | 0.67 |
| Utilidad Operativa/Gastos Financieros | 2.45 | 2.51 | 3.01 | 2.23 |

III PARTE - ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe el Estado Financiero por el año terminado del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. al 31 de diciembre de 2017.

IV PARTE - GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|----|---|
| 1. | <p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica.</p> <p>R. Hemos iniciado el proceso de implementación de normas y prácticas de Gobierno Corporativo, revisando nuestros procesos e incorporando medidas y prácticas que promuevan el buen gobierno</p> |
| 2. | <p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p> |
| | <p>a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.</p> <p>R. Las actividades de la organización son reguladas conforme lo indica la Ley 23 de 2003 y por las prácticas administrativas impuestas por la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen</p> |
| | <p>b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p> <p>R. No existe este tipo de criterios tomando en cuenta que hay un solo accionista. El Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo, designa a los miembros de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen</p> |
| | <p>c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.</p> <p>R. No existen. Los Directores son designados por el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo</p> |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p> <p>R. No existe normas de esta índole, sin embargo los niveles de autoridad y responsabilidad para los ejecutivos y empleados del Aeropuerto están claramente definidos en los Manuales ocupacionales de la empresa y evitan la concentración de poder. En el caso de los Directivos, estos no tienen injerencia en las operaciones de la empresa</p> |
| | <p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.</p> <p>R. Como propias de la organización están el Comité de Empresas y el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional. Por parte de la Junta Directiva, se han designado el Comité de Finanzas y el Comité de Auditoría</p> |
| | <p>f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.</p> <p>R. La Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una (1) vez al mes y de manera extraordinaria, cuando así se requiera. La Junta Directiva mantiene un control celoso de sus actas y con base a Certificaciones emitidas por el Secretario de la Junta Directiva se comunican las decisiones adoptadas</p> |
| | <p>g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.</p> <p>R. Cada Director o Dignatario puede recabar y obtener la información que necesite, requiera o desee conocer y para ello solo tiene que solicitarla para que se le proporcione</p> |
| 3. | <p>Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.</p> <p>R. La empresa mantiene un Código de Ética, el cual es divulgado a todos los colaboradores</p> |
| Junta Directiva | |
| 4. | <p>Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:</p> |
| | <p>a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.</p> |



| | |
|--|--|
| | <p>R. Si las tiene. Son periódicas</p> |
| | <p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p>R. La Ley 22 de Contrataciones Públicas y las Normativas de la empresa, prohíben a los Ejecutivos clave mantener negocios relacionados con la empresa. De igual forma, los Directores no pueden mantener negocios no vínculos comerciales con la empresa</p> |
| | <p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p> <p>R. Son ejercidas por la Gerencia General</p> |
| | <p>d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.</p> <p>R. Son ejercidas por la Gerencia General</p> |
| | <p>e. Control razonable del riesgo.</p> <p>R. Es ejercido por la Gerencia General en conjunto con la Vicepresidencia de Administración y Finanzas</p> |
| | <p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.</p> <p>R. La empresa se maneja por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</p> |
| | <p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.</p> <p>R. Se mantiene una Oficina de Auditoría Interna, con un plan anual de auditoría, la fiscalización previa y posterior de la Contraloría General de la República y la aplicación de Leyes contra el lavado de dinero y prevención de actividades de terrorismo, la Ley de Transparencia de las actividades públicas y Normas de protección de Bienes Patrimoniales</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. El único accionista es el Estado panameño</p> |
| | <p>i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.</p> <p>R. Si. La empresa está regida por la Ley 32 de 1927 sobre sociedades anónimas</p> |
| 5. | <p>Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.</p> <p>R. La empresa mantiene reglas y condiciones claras que no permiten estos comportamientos por parte de ningún miembro de la Junta Directiva</p> |
| Composición de la Junta Directiva | |
| 6. | <p>a. Número de Directores de la Sociedad</p> <p>R. Diez (10) – Siete (7) con Derecho a voz y voto - Tres (3) con Derecho a voz</p> |
| | <p>b. Número de Directores Independientes de la Administración</p> <p>R. Dos (2), los Directores que representan a las Líneas Áreas y el de los Concesionarios. Ambos tienen voz y voto</p> |
| | <p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p> <p>R. Ninguno</p> |

| Accionistas | |
|--------------------|---|
| 7. | <p>Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:</p> |
| | <p>a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Hay acceso a toda la información y los Directores de la empresa tienen pleno acceso a la información que requieran</p> |
| | <p>b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Contratación de los auditores externos, se hace mediante Licitación Pública</p> |
| | <p>c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Los siete (7) miembros de la Junta Directiva con derecho a voz y a voto</p> |
| | <p>d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva.</p> <hr/> <p>Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Si existen. Los pagos de dietas a los miembros de la Junta Directiva están estipulados de manera formal</p> |



| | |
|----------------|--|
| | <p>e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <hr/> <p>R. Están publicados en la página web de la empresa y en el Nodo de Transparencia de la Defensoría del Pueblo</p> |
| | <p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. A los empleados solo se les brinda su compensación salarial y los beneficios otorgados mediante Convención Colectiva.</p> |
| Comités | |
| 8. | <p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p> |
| | <p>a. Comité de Auditoría, o su denominación equivalente</p> <p>R. Sí existe. Además contamos con una Gerencia de Auditoría Interna</p> |
| | <p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>R. Dentro de la Vicepresidencia de Administración y Finanzas</p> |
| | <p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>R. No existe</p> |
| | <p>d. Otros:</p> <p>R. Comité de Empresas, Comité Ético y Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.</p> |

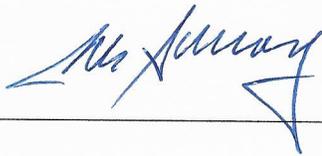
15H

| | |
|------------------------------------|---|
| 9. | En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte? |
| | a. Comité de Auditoría R. Si existe |
| | b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. R. Si existe |
| | c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. R. No existe |
| Conformación de los Comités | |
| 10. | Indique cómo están conformados los Comités de: |
| | a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). R. Dos miembros de la Junta Directiva y el Gerente General |
| | b. Cumplimiento y Administración de Riesgos R. Un miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y el Vicepresidente de Administración y Finanzas |
| | c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. R. No existe |

V PARTE – DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo 18-00 de 11 de octubre de 2000, este informe será divulgado a través de nuestra página de internet www.tocumenpanama.aero el día 31 de marzo de 2018.

FIRMADO



Carlos A. Duboy



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de los Auditores Independientes del 28 de marzo de 2018

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2017

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1 - 4 |
| Estado de situación financiera | 5 |
| Estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral | 6 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 7 |
| Estado de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros | 9 - 61 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionista de
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.** ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para los Contadores Profesionales (Código IESBA) junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Panamá, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Deloitte.

Deficiencias de controles de acumulación de gastos y pasivos.

Durante los procedimientos de auditoría de años anteriores, hemos identificado errores de corte por falta de acumulación de gastos y pasivos en los estados financieros de esos años. Durante el año actual, a través de los procedimientos de planificación, identificamos que la Administración ha iniciado un proceso de remediación a través de la implementación de controles mitigantes. Existe el riesgo de que los controles implementados del proceso de acumulación no sean eficaces y se origine un error material de acumulación de gastos y pasivos.

Cómo el asunto fue abordado en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área, incluye, entre otros:

- Hemos probado el diseño e implementación y eficacia operativa de los controles clave sobre el proceso de evaluación de acumulación de gastos.
- Procedimientos focalizados sobre pagos subsiguientes en busca de pagos a pasivos no reconocidos.
- Procedimientos focalizados sobre información de distintas fuentes (Actas de Junta Directiva, Contratos refrendados y por refrendar por la Contraloría) en busca de servicios efectuados y no contabilizados.
- Revisión analítica de gastos sobre variaciones relevantes.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información corresponde a la información incluida en el informe IN-A, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor sobre los mismos. Este informe se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha del informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Junto con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información arriba identificada cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que de otra manera parezca tener errores materiales.

Cuando leamos el informe IN-A, si concluimos que hay un error material en el mismo, se requiere que comuniquemos el asunto a los encargados del gobierno y a las autoridades regulatorias en caso de ser aplicable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizar la base de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la Compañía o de cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Deloitte.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIA siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

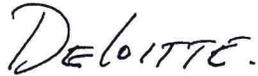
Nosotros comunicamos a los encargados del gobierno corporativo lo referente a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Nosotros también proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El Socio del compromiso de auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Luis Castro.

The logo for Deloitte, featuring the word "DELOITTE" in a stylized, handwritten-style font.

28 de marzo de 2018
Panamá, República de Panamá

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de situación financiera**31 de diciembre de 2017**

(En balboas)

| Activos | Notas | 2017 | 2016 | Patrimonio y pasivos | Notas | 2017 | 2016 |
|--|--------------|-----------------------------|-----------------------------|--|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Activos no corrientes | | | | Patrimonio | | | |
| Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación | 4 | 636,299,439 | 615,859,231 | Acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación | | 20,000,000 | 20,000,000 |
| Construcciones en proceso | 5 | 927,030,856 | 685,296,137 | Capital adicional pagado | | 307,661,033 | 307,661,033 |
| Impuesto diferido activo | 15 | 11,045,158 | 15,508,548 | Utilidad acumulada | | 131,923,433 | 99,529,698 |
| Adelanto a contratistas | 6,8,10 | 724,085 | 31,181,810 | Cuentas por cobrar accionista | 10 | - | (11,281,930) |
| Adelanto a compras en el extranjero | 7 | 80,228,315 | 30,171,228 | Impuesto complementario | | (11,969,993) | (10,821,255) |
| Inventarios, neto | | 1,929,076 | 1,856,934 | Total de patrimonio | | <u>447,614,473</u> | <u>405,087,546</u> |
| Fondo de cesantía | | 3,715,282 | 2,303,357 | Pasivos no corrientes | | | |
| Depósitos en garantía | | 29,689 | 29,689 | Ingreso diferido | 12 | 19,665,988 | 24,454,905 |
| Total de activos no corrientes | | <u>1,661,001,900</u> | <u>1,382,206,934</u> | Bonos por pagar | 13 | 1,171,499,136 | 1,190,529,016 |
| Activos corrientes | | | | Cuentas por pagar a concesionarios | | 189,252 | 467,420 |
| Efectivo y depósitos en bancos | 9 | 162,276,078 | 428,617,838 | Depósitos de garantías de concesionarios | | 4,420,039 | 4,496,079 |
| Intereses por cobrar | | 2,717,260 | 1,702,192 | Provisión para beneficio a jubilados | 14 | 4,382,532 | 2,149,076 |
| Cuentas por cobrar: | | | | Prima de antigüedad | | 2,291,037 | 1,976,376 |
| Clientes | 21 | 12,779,761 | 13,411,539 | Retenciones a contratistas | 8 | - | 17,963,615 |
| Partes relacionadas | 10 | 206,148 | 95,751 | Total de pasivos no corrientes | | <u>1,202,447,984</u> | <u>1,242,036,487</u> |
| Otras | | 43,988 | 466 | Pasivos corrientes | | | |
| | | 13,029,897 | 13,507,756 | Bonos por pagar | 13 | 20,000,000 | 16,000,000 |
| Menos: Provisión por deterioro de cuentas incobrables | | (1,800,294) | (1,800,294) | Intereses por pagar | | 3,773,437 | 3,773,438 |
| Total de activos corrientes | | <u>11,229,603</u> | <u>11,707,462</u> | Retenciones a contratistas | 8 | 26,043,057 | - |
| Gastos pagados por anticipado | | 11,045,158 | - | Cuentas por pagar partes relacionadas | 10 | 29,433,477 | 45,247,132 |
| Impuesto sobre la renta pagado por anticipado | | 255,428 | 674,211 | Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar | 11 | 57,236,877 | 36,255,400 |
| Total de activos corrientes | | <u>187,523,527</u> | <u>442,701,703</u> | Cuentas por pagar a concesionarios | | 267,211 | 359,707 |
| | | | | Impuesto sobre la renta por pagar | 15 | - | 12,740,721 |
| | | | | Otros impuestos por pagar | 16 | 35,799,343 | 34,011,470 |
| | | | | Ingreso diferido | 12 | 25,909,568 | 29,396,736 |
| | | | | Total de pasivos corrientes | | <u>198,462,970</u> | <u>177,784,604</u> |
| Total de activos | | <u><u>1,848,525,427</u></u> | <u><u>1,824,908,637</u></u> | Total de pasivos | | <u>1,400,910,954</u> | <u>1,419,821,091</u> |
| | | | | Total de patrimonio y pasivos | | <u><u>1,848,525,427</u></u> | <u><u>1,824,908,637</u></u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|--|-------|--------------------------|--------------------------|
| Operaciones continuas | | | |
| Ingresos | 10,17 | 233,551,413 | 232,173,564 |
| Depreciación | 4 | (18,051,865) | (16,958,125) |
| Costos de personal | 18 | (35,953,261) | (27,085,230) |
| Reparaciones y mantenimiento | 10 | (5,726,355) | (6,611,454) |
| Electricidad, agua y teléfono | | (8,611,920) | (7,895,795) |
| Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Nacional de Aeronáutica | 10 | (15,000,000) | (4,500,000) |
| Honorarios de la Organización de Aviación Civil Internacional y otros gastos relacionados | 7 | (8,004,448) | (4,868,790) |
| Ministerio de Seguridad Pública | 10 | - | (8,500,000) |
| Pago por concesión de Panamá Pacífico | 25 | (2,057,431) | (1,500,000) |
| Otros gastos | 10,16 | (25,400,968) | (16,843,318) |
| Costos financieros, neto | 10,19 | (17,631,514) | (16,556,819) |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | | <u>97,113,651</u> | <u>120,854,033</u> |
| Impuesto sobre la renta: | | | |
| Corriente | | (27,474,596) | (37,399,847) |
| Diferido | | (4,463,390) | 1,157,015 |
| Total de impuesto sobre la renta | 15 | <u>(31,937,986)</u> | <u>(36,242,832)</u> |
| Utilidad neta | | <u><u>65,175,665</u></u> | <u><u>84,611,201</u></u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

(En balboas)

| Notas | Acciones comunes | Capital adicional pagado | Utilidad acumulada | Cuentas por cobrar accionista | Impuesto complementario | Total del patrimonio |
|---|---------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 20,000,000 | 307,661,033 | 52,880,233 | (25,787,273) | (9,092,701) | 345,661,292 |
| Utilidad neta | - | - | 84,611,201 | - | - | 84,611,201 |
| Contribuciones y distribución al accionista | | | | | | |
| Dividendos declarados | - | - | (21,844,689) | - | - | (21,844,689) |
| Dividendos declarados con crédito a cuentas por cobrar accionista | 10,20 | - | (16,117,047) | 14,505,343 | 1,611,704 | - |
| Impuesto complementario | - | - | - | - | (3,340,258) | (3,340,258) |
| Total de contribuciones y distribuciones al accionista | - | - | (37,961,736) | 14,505,343 | (1,728,554) | (25,184,947) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 20,000,000 | 307,661,033 | 99,529,698 | (11,281,930) | (10,821,255) | 405,087,546 |
| Utilidad neta | - | - | 65,175,665 | - | - | 65,175,665 |
| Contribuciones y distribución al accionista | | | | | | |
| Dividendos declarados | - | - | (21,500,000) | - | 600,000 | (20,900,000) |
| Dividendos declarados con crédito a cuentas por cobrar accionista | 10,20 | - | (11,281,930) | 11,281,930 | - | - |
| Impuesto complementario | - | - | - | - | (1,748,738) | (1,748,738) |
| Total de contribuciones y distribuciones al accionista | - | - | (32,781,930) | 11,281,930 | (1,148,738) | (22,648,738) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>20,000,000</u> | <u>307,661,033</u> | <u>131,923,433</u> | <u>-</u> | <u>(11,969,993)</u> | <u>447,614,473</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado de flujos de efectivo
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

(En balboas)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|-------|--------------------------|--------------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Utilidad neta | | 65,175,665 | 84,611,201 |
| Ajuste por: | | | |
| Depreciación | 4 | 18,051,865 | 16,958,125 |
| Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras | 16 | 1,787,873 | 1,787,872 |
| Provisión para beneficio a jubilados | 14 | 2,240,028 | 582,298 |
| Provisión para prima de antigüedad | | 457,946 | 369,157 |
| Pérdida por venta de activos fijos | 4 | 107,815 | 633,608 |
| Costos financieros, neto | 19 | 17,631,514 | 16,556,819 |
| Impuesto sobre la renta reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral | 15 | 31,205,978 | 36,242,832 |
| | | <u>136,658,684</u> | <u>157,741,912</u> |
| Cambios en activos y pasivos de operaciones: | | | |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar | | 477,859 | (1,930,010) |
| (Aumento) disminución en inventarios | | (72,142) | 107,887 |
| Aumento en gastos pagados por anticipado y otros activos | | (10,626,375) | (186,046) |
| (Aumento) disminución en adelantado a compras en el extranjero y contratista | | (50,057,087) | 6,916,608 |
| Disminución en ingreso diferido | | (8,276,085) | (29,203,190) |
| Aumento en cuentas por pagar y otros gastos acumulados por pagar | | 12,081,377 | 46,955,023 |
| Disminución en gastos acumulados por pagar y otros pasivos | | (9,563,845) | (10,458,868) |
| (Disminución) aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas, neto | | (15,813,655) | 5,417,937 |
| Aumento del fondo de cesantía | | (1,411,925) | (527,735) |
| | | <u>53,396,806</u> | <u>174,833,518</u> |
| Flujos procedentes de las actividades de operación: | | | |
| Impuesto sobre la renta pagado | | (26,742,588) | (25,311,266) |
| Intereses recibidos | | 595,385 | 292,272 |
| Intereses pagados | | <u>(21,030,217)</u> | <u>(13,075,653)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | <u>6,219,386</u> | <u>136,738,871</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | | |
| Pago para contrucciones en proceso | 5 | (225,770,245) | (77,027,880) |
| Depósito a plazo fijo | | 200,000,000 | (280,000,000) |
| Pagos a contratistas | | - | (212,220,743) |
| Producto de la venta de terrenos | | - | 20,209,534 |
| Producto del pago de terrenos | | - | (20,000,000) |
| Adquisición de activos fijos | 4 | (38,599,888) | (83,736,949) |
| Cambio en adelanto a contratistas | 6 | 30,457,725 | 19,069,477 |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | <u>(33,912,408)</u> | <u>(633,706,561)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento: | | | |
| Dividendos pagados | 20 | (21,500,000) | (21,844,689) |
| Fondo de fideicomiso de garantía | 21 | 4,247,177 | (29,354,901) |
| Impuesto complementario | | (1,148,738) | (1,728,554) |
| Producto de pago de bonos | | (16,000,000) | (3,000,000) |
| Producto de emisión de bonos corporativos | 13 | - | 562,439,461 |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamientos | | <u>(34,401,561)</u> | <u>506,511,317</u> |
| (Disminución) aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo | | (62,094,583) | 9,543,627 |
| Efectivo y equivalente al inicio del año | | <u>90,312,620</u> | <u>80,768,993</u> |
| Efectivo y equivalente al final del año | 9 | <u><u>28,218,037</u></u> | <u><u>90,312,620</u></u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

1. Información general

a) Constitución e información general

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (en adelante “la Compañía”) fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 del abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 del abril de 2003. Mediante Resolución No.30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (en adelante “el Aeropuerto”).

La actividad de la Compañía consiste en prestar el servicio público de administración del Aeropuerto con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios. Sus principales ingresos provienen del cobro de tarifas a las aerolíneas por los vuelos internacionales e impuestos de salida de los pasajeros, así como alquileres y concesiones comerciales de áreas dentro de las instalaciones del aeropuerto y servicios básicos.

La oficina principal de la Compañía está localizada en el corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá.

2. Adopción de las nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y regulaciones

2.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que afectan los estados financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) que son obligatoriamente efectivas para un período contable que comience el 1 de enero de 2017 o posteriormente.

Enmiendas a la NIC 7 - Iniciativa de divulgación

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad proporcione información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación, incluidos los cambios en efectivo y los que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía que surgen de actividades de financiamiento consisten en bonos (Nota 13). En la Nota 23 se proporciona una conciliación entre los saldos de apertura y de cierre de estos elementos. De conformidad con las disposiciones de transición de las modificaciones, la Compañía no ha revelado información comparativa del período anterior. Además de la divulgación adicional en la Nota 23, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

2.2 NIIFs nuevas y revisadas emitidas pero aún no son efectivas

Una serie de normas y modificaciones nuevas a las normas e interpretaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Con excepción de las descritas a continuación, no se espera que ninguno de éstos tenga un efecto significativo sobre los estados financieros. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de su efecto hasta que no se haya completado una revisión detallada.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

NIIF 9 - Instrumentos Financieros: La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009, incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010, para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses y vender activos financieros. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, sólo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas.

Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, esta Norma puede ser adoptada en forma anticipada.

NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes: En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 - Ingresos, la NIC 11 - Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

NIIF 16 - Arrendamientos: El 13 de enero de 2016, se emitió la NIIF 16 - Arrendamientos, la cual reemplaza la actual NIC 17 - Arrendamientos. La NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros para el arrendatario. En su lugar, todos los arrendamientos son reconocidos de forma similar a los arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Los arrendamientos se miden al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y se presentan ya sea como activos arrendados (activos por derecho de uso) o junto con inmuebles, mobiliarios y equipos. La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada es permitida para entidades que también adopten la NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 (En balboas)

La Administración anticipa que todas las normas e interpretaciones anteriores serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía a partir de los próximos períodos contables.

Al realizar la evaluación preliminar del impacto de la adopción de la NIIF 9 y la NIIF 15, la Administración no anticipa el impacto significativo en la adopción de estas normas. Sin embargo, los impactos reales de la adopción de estas normas desde el 1 de enero de 2018 pueden cambiar debido a que las políticas de contabilidad están sujetas a cambios hasta que la Compañía presente sus primeros estados financieros que incluyan la fecha de aplicación inicial. Además, la Administración anticipa que las siguientes modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía a partir de los próximos períodos contables: Enmiendas a la NIIF2, Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, Modificaciones a la NIC 40; Modificaciones a IFRS1, IAS 28 y IFRS 12 y IFRIC 22.

Para las otras normas de contabilidad, la Administración está en el proceso de evaluar el impacto de su adopción en los estados financieros de la Compañía para el período inicial de aplicación.

3. Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

3.2 Base de presentación

Los estados financieros son preparados bajo la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

3.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. El balboa es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

3.4 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, “efectivos y equivalentes de efectivos” “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

3.5.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

A continuación, los activos financieros relevantes a la fecha del estado de situación financiera:

3.5.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar, incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros, se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

3.5.4 Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.6 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.6.1 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.6.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

3.6.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otros) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.7 Inventarios

Los inventarios consisten en piezas, repuestos y materiales que son valorados al costo de adquisición, menos provisión para deterioro u obsolescencia. La Compañía evalúa la necesidad de registrar cualquier ajuste por obsolescencia del inventario cada año.

3.8 Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso representan los costos del proyecto considerado en el “Plan de Expansión del Muelle Sur” y otros proyectos de infraestructura, los cuales se encuentran en etapa de construcción.

Los costos de los proyectos en construcción se transfieren a inmuebles y mejoras a la propiedad en explotación, a lo largo del período fiscal o al cierre del ejercicio financiero, una vez que la infraestructura haya sido comisionada a entrar a explotación comercial y se disponga de la correspondiente acta de aceptación sustancial o final.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen costos de salarios, prestaciones laborales, intereses del préstamo atribuible a la construcción y otros costos directos asociados directamente al proyecto.

Los intereses incurridos sobre financiamientos adquiridos para los proyectos en construcción son capitalizados como un componente de los costos de construcción en proceso. La capitalización finaliza cuando la infraestructura bajo desarrollo esté disponible para su utilización. Los otros intereses son reconocidos como costos financieros cuando se incurren. Al 31 de diciembre 2017, los costos de intereses netos capitalizados fueron por B/.49,978,626 (2016: B/.40,330,088).

3.9 Inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad

i. Reconocimiento y medida

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que están valorados al costo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de los activos y son reconocidas netas dentro de los “otros ingresos” en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

La Compañía clasifica de propiedades y mejoras a la propiedad aquella porción del activo que se utiliza para propósitos de generar renta, cuando estos activos no puedan ser vendidos separadamente y cuando la porción del activo utilizado para propósitos de producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos no es significativa.

Un elemento de propiedades, planta y equipos se da de baja cuando es vendido o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que surjan de la utilización continuada del activo. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos de las ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en utilidad o pérdida.

ii. Depreciación

La depreciación de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad se reconoce en utilidad o pérdida. La depreciación es reconocida hasta dar de baja al costo de los activos (distintos de los terrenos y propiedades bajo construcción menos su valor residual durante su vida útil).

Los elementos de las propiedades, equipos y mejoras a las propiedades se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. La tierra no se deprecia. Los elementos de inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

| | <u>Vida útil estimada</u> |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Equipo rodante | 5 |
| Equipo de barredora | 10 |
| Equipo de informática | 5 |
| Maquinaria, equipo y otros | 10 |
| Equipo de oficina | 10 |
| Equipo puentes de abordaje | 18 |
| Infraestructura y mejoras | 40 |

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

iii. Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Compañía y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral durante el período en el que se incurren.

3.10 Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros de la Compañía son revisados en cada fecha de reporte para determinar si existe una indicación de deterioro. Si tal indicación existe, entonces se estima el valor recuperable con el fin de determinar la extensión de la pérdida de valor (si hubiese). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando una base razonable y consistente de la asignación puede ser identificada, los activos de la Compañía también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los que se puede identificar una base de asignación razonable y coherente.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es la cantidad mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento, antes de impuesto, que refleje las evaluaciones corrientes de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para los propósitos de la prueba de deterioro, los activos se juntan en el grupo menor de activos que genera entradas de efectivo del uso continuo, que tenga gran independencia de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Una pérdida por deterioro se reconoce si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación con respecto a cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se reversa si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable; sin exceder el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

3.11 Provisiones

Una provisión se reconoce sí, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede estimarse confiablemente y es probable que una erogación de beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.12.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen cuando se presta el servicio o por referencia al estado de terminación del contrato.

Los ingresos por prestación de servicios de operación aeroportuaria incluyen:

A) Operación - Corresponden al derecho de aterrizajes de las aeronaves, servicios de asistencia en tierra, arrendamiento de equipos de rampa y puente de abordaje para vuelos comerciales, privados y cargueros, así como la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usen las instalaciones del edificio terminal de la Compañía en vuelos de salida. Estos ingresos son reconocidos una vez se emite la factura por servicio cada mes, sobre la base de devengado.

B) Comerciales - Incluyen los ingresos por uso de estacionamientos a los vehículos que ingresan a las instalaciones del aeropuerto y el margen de comercialización de combustible, el cual constituye el margen facturado a las empresas petroleras por la venta de combustible a las aeronaves que despachan dentro de las instalaciones de la Compañía.

Estos ingresos son reconocidos sobre la base de devengado, considerando los reportes de ventas mensuales de los agentes de ventas.

3.12.2 Ingreso de alquiler

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el punto 3.13.1 a continuación:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

3.12.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.13 Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendadora

Los acuerdos de concesión generalmente incluyen un pago por derecho de llave, un ingreso fijo de alquiler por metro cuadrado de los locales comerciales alquilados y un ingreso variable basado en un porcentaje sobre los ingresos brutos generados en el local arrendado al arrendatario, el cual se determina de acuerdo a la actividad comercial y que usualmente está en rango de 5% a 10%. Los pagos por derecho de llave recibidos por las concesiones administrativas para el arrendamiento de locales comerciales en la terminal aeroportuaria, se reconocieron como ingresos durante el término del contrato y se incluye como parte de los ingresos por alquiler en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Los ingresos fijos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento pertinente.

Los ingresos variables se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y la cantidad de ingresos puede ser medida de forma fiable.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el período en que se incurren.

3.15 Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otras utilidades integrales, de haber alguna, en cuyo caso se reconoce en otras utilidades integrales y se presenta en el patrimonio.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre el ingreso gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes o que estarán vigentes a la fecha de reporte y cualquier ajuste al impuesto por pagar con relación a años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para los propósitos financieros y las cantidades utilizadas para efectos impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para diferencias temporales relacionadas con el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea una combinación de negocio y tampoco afecte la utilidad neta contable o la renta gravable y las diferencias relacionadas con el reconocimiento inicial de la plusvalía. El impuesto diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan sean aplicables a las diferencias temporales cuando estas se revertan, con base en las leyes que están vigentes o que se espera que estén vigentes en esas fechas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen derechos legales exigibles para compensar los activos y pasivos de impuestos, y están relacionados con impuestos sobre la renta aforados por la misma autoridad en la misma entidad contribuyente, o en diferentes entidades contribuyentes pero que tienen la intención de liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes de manera compensada o que sus activos y pasivos por impuestos serán realizados simultáneamente.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida que sea probable que utilidades netas gravables futuras estén disponibles contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales. Los activos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que se realicen los beneficios impositivos relacionados.

3.16 Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República de Panamá a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación de trabajo.

La Ley No.44 de 12 de diciembre de 1995, establece a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo, el cual ascendía a B/.2,291,037 (2016: B/.1,976,376).

3.17 Provisión para beneficios a jubilados

De conformidad con el Artículo No.34 de la Ley No.21 del 18 de octubre de 1982 y la Gaceta Oficial No.19678 del 25 de octubre de 1982, de relacionadas a Jubilaciones Especiales, la Junta Directiva reconoció a partir del 1 de enero de 2009, una provisión para beneficio de empleados con cargo a resultados la cual se estableció con base en el último salario de los empleados al momento de cumplir 25 años de servicios continuos, y los años que pasarán hasta que cumpla la edad requerida para aplicar a la Jubilación de la Caja del Seguro Social. La información utilizada para el reconocimiento de la provisión para beneficio a jubilados se determinó con base a los bomberos elegibles que se mantenían contratados por parte de la Compañía.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Un plan de beneficios definidos es un plan post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para el plan, calculando el monto del beneficio futuro que los jubilados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Se deducen el costo por servicios no reconocidos con anterioridad y el valor razonable de cualquier activo de un plan. La tasa de descuento o costo es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. En Panamá no existe un mercado activo de títulos observables, por lo que se ha considerado la tasa relacionada con los bonos emitidos por el Gobierno de la República de Panamá en dólares de los Estados Unidos para el descuento de esta obligación.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo genera un beneficio para la Compañía, el activo reconocido se limita al total neto de cualquier costo por servicio anterior no reconocido y al valor presente de cualquier devolución futura proveniente del plan o de reducciones en futuras contribuciones al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo que sea aplicable a cualquier plan de la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañía si es realizable en la duración del plan, o a la liquidación de las obligaciones del plan. Cuando se mejoran los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados es reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto es reconocido inmediatamente en resultados.

La Compañía reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos y todos los gastos relacionados, en los costos de personal, en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

3.18 Acuerdos de concesión de servicios

La Compañía reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- la concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

La Compañía no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la Compañía recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la Compañía por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del período de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios.

3.19 Información por segmentos

La Compañía reporta los segmentos operativos conforme a la NIIF 8 - Segmento de Operación. Los segmentos operativos son componentes de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la operación de toma de decisiones de la entidad, para decidir sobre los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento; (c) en el que la información financiera diferenciadora está disponible.

La Compañía mantiene un segmento de información - Operaciones de gestión y del aeropuerto.

3.20 Fondos retenidos a contratistas

La Compañía retiene del cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) y del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en los contratos de construcción, según lo establece cada contrato. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados a los respectivos contratistas.

3.21 Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado de situación financiera como pasivo cuando la Compañía tiene la obligación para realizar el pago por la distribución autorizada por la Junta Directiva.

3.21.1 El impuesto complementario es un anticipo del impuesto al dividendo, que se reconoce sobre la base del 4% del beneficio neto imponible de cada período. Este impuesto se amortiza cuando la Compañía presenta su declaración de impuestos y paga los dividendos que se descuentan del impuesto causado por el dividendo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

3.22 Juicios contables críticos y fuentes claves de estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

3.22.1 Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 3.22.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de elementos en los estados financieros

Como parte del proceso de control y supervisión de la Compañía, en algunas circunstancias es requerido como requisito legal para que la transacción tenga validez, el refrendo de la Contraloría General de la República. En circunstancias donde es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción llegue a, o salga de la entidad; el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, se ha llegado a un acuerdo con la contraparte y se han obtenido todas las aprobaciones requeridas de la Administración, dicha transacción se reconoce aún sin la aprobación de la Contraloría General de la República por considerarse una transacción con alta probabilidad de ejecución.

3.22.2 Fuentes claves de estimación de incertidumbre

La información sobre las presunciones y la estimación en casos de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante dentro del próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Provisión para deterioro de activos financieros (Nota 22).
- Provisión para impuestos de inmuebles (Nota 16).
- Provisión para beneficios a jubilados (Nota 14).
- Contingencias. (Nota 26).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

4. Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se detallan de la siguiente manera:

| Costo | Saldo al 1 de enero de 2017 | Adquisiciones | Eliminación en la venta o retiro de activo | Capitalización | Saldo al 31 de diciembre de 2017 |
|-------------------------------|-----------------------------|-------------------|--|-------------------|----------------------------------|
| Terrenos | 270,393,709 | - | - | - | 270,393,709 |
| Infraestructuras y mejoras | 365,053,877 | 833,769 | - | 27,624,306 | 393,511,952 |
| Mobiliario y enseres | 3,416,578 | 154,624 | - | - | 3,571,202 |
| Equipo rodante | 10,656,809 | 1,102,437 | - | - | 11,759,246 |
| Equipo de barredora | 689,753 | - | - | - | 689,753 |
| Equipo de informática | 10,348,860 | 1,128,369 | (649,920) | - | 10,827,309 |
| Maquinaria, equipo y otros | 42,816,657 | 302,177 | - | - | 43,118,834 |
| Equipo de oficina | 47,444 | 624 | - | - | 48,068 |
| Equipo de puentes de abordaje | 21,185,762 | - | - | - | 21,185,762 |
| Obras de arte | 70,360 | - | - | - | 70,360 |
| Otros bienes culturales | 19,860 | - | - | - | 19,860 |
| Otros activos | 3,354,788 | 7,453,582 | - | - | 10,808,370 |
| Total | 728,054,457 | 10,975,582 | (649,920) | 27,624,306 | 766,004,425 |

| Depreciación | Saldo al 1 de enero de 2017 | Gasto de depreciación | Eliminación en la venta o retiro de activo | Capitalización | Saldo al 31 de diciembre de 2017 |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|----------------|----------------------------------|
| Infraestructuras y mejoras | 56,882,128 | 9,249,201 | - | - | 66,131,329 |
| Mobiliario y enseres | 1,780,485 | 276,362 | - | - | 2,056,847 |
| Equipo rodante | 7,293,734 | 1,311,436 | - | - | 8,605,170 |
| Equipo de barredora | 469,186 | 56,729 | - | - | 525,915 |
| Equipo de informática | 7,380,828 | 2,162,911 | (542,105) | - | 9,001,634 |
| Maquinaria, equipo y otros | 28,658,423 | 3,758,074 | - | - | 32,416,497 |
| Equipo de oficina | 24,407 | 4,589 | - | - | 28,996 |
| Equipo de puentes de abordaje | 8,797,227 | 1,110,349 | - | - | 9,907,576 |
| Otros bienes culturales | 19,860 | - | - | - | 19,860 |
| Otros activos | 888,948 | 122,214 | - | - | 1,011,162 |
| Total | 112,195,226 | 18,051,865 | (542,105) | - | 129,704,986 |
| | 615,859,231 | | | | 636,299,439 |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

| Costo | Saldo al 1 de enero de 2016 | Adquisiciones | Eliminación en la venta o retiro de activo | Capitalización | Saldo al 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|--|-------------------|----------------------------------|
| Terrenos | 270,393,709 | - | - | - | 270,393,709 |
| Infraestructuras y mejoras | 286,401,153 | 830,666 | (697,550) | 78,519,608 | 365,053,877 |
| Mobiliario y enseres | 3,281,013 | 135,565 | - | - | 3,416,578 |
| Equipo rodante | 9,964,235 | 692,574 | - | - | 10,656,809 |
| Equipo de barredora | 689,753 | - | - | - | 689,753 |
| Equipo de informática | 9,538,138 | 810,722 | - | - | 10,348,860 |
| Maquinaria, equipo y otros | 41,655,485 | 1,161,172 | - | - | 42,816,657 |
| Equipo de oficina | 41,497 | 5,947 | - | - | 47,444 |
| Equipo de puentes de abordaje | 21,185,762 | - | - | - | 21,185,762 |
| Obras de arte | 68,143 | 2,217 | - | - | 70,360 |
| Otros bienes culturales | 19,860 | - | - | - | 19,860 |
| Otros activos | 1,776,310 | 1,578,478 | - | - | 3,354,788 |
| Total | 645,015,058 | 5,217,341 | (697,550) | 78,519,608 | 728,054,457 |

| Depreciación | Saldo al 1 de enero de 2016 | Gasto de depreciación | Eliminación en la venta o retiro de activo | Capitalización | Saldo al 31 de diciembre de 2016 |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|----------------|----------------------------------|
| Infraestructuras y mejoras | 49,294,687 | 7,651,383 | (63,942) | - | 56,882,128 |
| Mobiliario y enseres | 1,410,617 | 369,868 | - | - | 1,780,485 |
| Equipo rodante | 5,943,356 | 1,350,378 | - | - | 7,293,734 |
| Equipo de barredora | 406,847 | 62,339 | - | - | 469,186 |
| Equipo de informática | 5,624,072 | 1,756,756 | - | - | 7,380,828 |
| Maquinaria, equipo y otros | 24,427,770 | 4,230,653 | - | - | 28,658,423 |
| Equipo de oficina | 20,057 | 4,350 | - | - | 24,407 |
| Equipo de puentes de abordaje | 7,409,350 | 1,387,877 | - | - | 8,797,227 |
| Otros bienes culturales | 19,860 | - | - | - | 19,860 |
| Otros activos | 744,427 | 144,521 | - | - | 888,948 |
| Total | 95,301,043 | 16,958,125 | (63,942) | - | 112,195,226 |
| | 549,714,015 | | | | 615,859,231 |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

5. Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

| | Saldo al 1 de enero de 2017 | Adiciones | Capitalizaciones | Saldo al 31 de diciembre de 2017 |
|----------------------------------|--|--------------------|-------------------------|---|
| Terminal sur | 667,712,569 | 224,878,537 | (8,629,461) | 883,961,645 |
| Otros contratos: | | | | |
| Celmec, S. A. | - | 12,257,398 | - | 12,257,398 |
| Landscape Vison Corporation | 1,548,185 | 7,193,712 | - | 8,741,897 |
| Constructora RODSA | 1,573,400 | 5,695,694 | - | 7,269,094 |
| Sampol Ingenieria y Obras, S. A. | - | 4,981,245 | - | 4,981,245 |
| Transeq, S.A. | - | 4,264,570 | - | 4,264,570 |
| Constructora MECO | 11,189,515 | 6,107,763 | (15,038,299) | 2,258,979 |
| Otros menores a B/. 2,000,000 | 3,272,468 | 3,980,106 | (3,956,546) | 3,296,028 |
| | <u>17,583,568</u> | <u>44,480,488</u> | <u>(18,994,845)</u> | <u>43,069,211</u> |
| | <u>685,296,137</u> | <u>269,359,025</u> | <u>(27,624,306)</u> | <u>927,030,856</u> |
| | | | | |
| | Saldo al 1 de enero de 2016 | Adiciones | Capitalizaciones | Saldo al 31 de diciembre de 2016 |
| Terminal sur | 585,216,259 | 156,258,945 | (74,061,469) | 667,413,735 |
| Otros contratos: | | | | |
| Concepto y Espacios, S.A. | 2,809,221 | - | - | 2,809,221 |
| Transeq, S. A. | 3,580,093 | - | (3,580,093) | - |
| Constructora MECO | - | 11,189,515 | - | 11,189,515 |
| Otros menores a B/. 2,000,000 | 1,047,653 | 3,714,059 | (878,046) | 3,883,666 |
| | <u>7,436,967</u> | <u>14,903,574</u> | <u>(4,458,139)</u> | <u>17,882,402</u> |
| | <u>592,653,226</u> | <u>171,162,519</u> | <u>(78,519,608)</u> | <u>685,296,137</u> |

La Compañía inició en el año 2013, la construcción del Muelle Sur de acuerdo al contrato obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen.

Los costos de las construcciones en proceso constituyen las erogaciones en que ha incurrido la Compañía para la construcción del Muelle Sur y otras remodelaciones. A partir del 2013, el aeropuerto adquirió deuda financiera para la construcción de la nueva terminal Sur y los costos de construcción incluyen la capitalización de los gastos de intereses atribuibles en proporción a las obras en construcción, al igual que los costos financieros.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, los costos netos de intereses capitalizados ascendieron a B/.49,978,626 (2016: B/.40,330,088).

Al 31 de diciembre de 2017, los contratos distintos de la Terminal Sur son por un monto de B/.96,488,865 de los cuales se ha facturado un total de B/.46,037,729.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

6. Adelanto a contratistas

A continuación, el detalle de los adelantos a contratistas:

| Contraparte | 2017 | 2016 |
|--|----------------|-------------------|
| Constructora Norberto Odebretch, S. A. | - | 27,476,261 |
| Landscape Vision Corporation | 679,345 | 3,604,145 |
| Otros menores de B/.1,000,000 | 44,740 | 101,404 |
| | <u>724,085</u> | <u>31,181,810</u> |

Los términos más importantes se detallan a continuación:

(a) *Constructora Norberto Odebretch, S. A.*

Contrato No.038/12, de fecha 31 de mayo de 2013, entre la Compañía y la Constructora Norberto Odebretch, S.A. se estipula el objeto del contrato para el proyecto denominado "Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A." por un monto de B/.679,428,600 y adicionalmente, la Compañía reconocerá y pagará por la ejecución de otras obras, servicios y suministros constantes del formulario "Costos Asociados a Tocumen" que sean formalmente ordenadas por la Compañía a la constructora u otros conceptos hasta por la suma de B/.100,000,000 y la Compañía podrá ordenar mediante Adenda al Contrato la ejecución de "Obras Opcionales" según lo establecido en el pliego de cargos hasta por un monto de B/.157,109,170. El contrato tiene un tiempo máximo de ejecución de 48 meses.

El 7 de julio de 2016, se firmó la Adenda No.2 al contrato No.038/12 por un valor de B/.99,004,391, la cual fue ratificada por Contraloría General de la República el mismo día. Dicha adenda modifica:

- La cláusula "Tercera" del contrato No.038/12, la cual modifica los términos de la Etapa 2 de construcción del Muelle Sur y en la cual se incluyen trabajos adicionales para las obras prioritarias;
- la cláusula "Sexta" la cual modifica el período de duración y entrega de la obra, para finalizar en un período de 62 meses calendarios contados a partir del décimo día hábil a partir de la notificación de la orden de proceder, dicha orden de proceder está sujeta a que la Compañía obtenga la aprobación del impacto ambiental;
- la cláusula "Séptima" la cual modifica el importe del contrato hasta un valor de B/.878,432,990;
- la cláusula "Décima primera" la cual modifica las multas por incumplimiento y bonificaciones, para incluir la aceptación de una multa por demora en la entrega de la obra, la cual se medirá e impondrá una vez a la recepción definitiva de las obras por el valor del 4% del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar y acepta el contratista la renuncia para este contrato a bonificaciones.
- la cláusula "Décima quinta" la cual modifica la fianza de cumplimiento por valor de B/.219,608,247.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

El contrato establece un mecanismo de ajuste de precio en el cual el importe del contrato deberá ajustarse, aumentándolo o disminuyéndolo, según sea el caso, con el fin de tomar en cuenta los aumentos o reducciones de los precios de los insumos de la construcción civil, conforme el nivel de relevancia para la composición del valor total ofertado para las obras.

Para asegurar el pago al contratista, la Compañía se obliga a constituir un fideicomiso u otro vehículo legal sobre el cual pueda constituirse un patrimonio autónomo, creado para el efecto y transferir al mismo los flujos de ingresos que serán productos de la concesión de las áreas de la nueva terminal sur.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha constituido ningún fideicomiso u otro instrumento legal.

El contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con el progreso de la construcción se realizarán dentro de un período que no excederá los noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía los solicite, el contratista hará todo lo posible para contratar un financiamiento para diferir los pagos debido al progreso del trabajo o avance, para evitar impactos en la implementación del proyecto. El monto y el plazo del financiamiento está definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o según sus propios términos. Durante 2017, no se requirió ninguna actividad financiera relacionada con esta cláusula.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha reconocido las facturas relacionadas con este contrato por un monto de B/.778,819,909 y B/.617,908,966, respectivamente.

(b) Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A.

Contrato No.054/13 de fecha 15 de febrero de 2013, entre la Compañía y Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A., que establece el propósito del contrato de servicios para el control integral, inspección y control del trabajo del proyecto de construcción de la Terminal Sur del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por un monto de B/.19,802,220.

En octubre de 2015, la Junta Directiva aprobó la adenda al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A. por la suma de B/.4,625,000 para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2).

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.22,999,045 (2016: B/.18,484,855).

(c) Ministerio de Seguridad Pública

Durante el año 2014, se celebró un convenio entre el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. y el Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de ejecutar la implementación de la segunda fase de las actividades para garantizar la seguridad aeroportuaria, entendiéndose con esto, todo lo relacionado a salvaguardar la seguridad e integridad de las personas en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. En este convenio, la Compañía se compromete a proporcionar recursos económicos necesarios para la compra del suministro, instalación e integración de un sistema de reconocimiento facial de seguridad, para el cual se estableció un monto de B/.8,500,000 de los cuales durante el año 2014 se pagó la suma de B/.5,000,000.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Como parte del convenio se establece que el Ministerio de Seguridad Pública se comprometa a entregar a la Compañía los equipos adquiridos, una vez concluido el proceso de adquisición y recibo conforme a satisfacción.

Conforme a la Administración, y según han sido informado por el Ministerio de Seguridad, el proyecto no ha tenido los resultados ni la funcionabilidad esperada y se ha decidido la no continuación y/o utilización de la herramienta. Dado a lo anterior, la Administración ha decidido dar de baja el activo por adelanto al Ministerio de Seguridad por B/.5,000,000 y reconocerlo como gasto del año y se está en proceso de solicitud de la rescisión de este convenio.

(d) *Landscape Vision Corporation*

Contrato No.010/13 para ampliar las áreas de migración, aduana y puntos de control en el terminal de pasajeros y carga por la suma de B/.9,500,000. Para este contrato, la Compañía ha realizado un adelanto del 50% del valor de la obra, el cual ascendió a B/.4,500,000 de los cuales se han aplicado a construcciones en proceso un total de B/.895,855.

7. Adelanto a compras en el extranjero

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha contribuido a OACI con un monto de B/.66,040,916, que se utilizará para el desarrollo de mejoras según lo establecido en el contrato No. PAN/03/902/ y; al mismo tiempo, OACI ha informado gastos por un monto de B/.9,268,372 y activos fijos por un monto de B/.7,058,566.

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 30,171,228 | 37,087,836 |
| Más: | | |
| Adelantos realizados | 66,040,916 | - |
| Intereses ganados | 343,109 | 106,584 |
| | <u>96,555,253</u> | <u>37,194,420</u> |
| Menos: | | |
| Adquisición de activos | (8,322,490) | (2,152,402) |
| Suministros y otros costos | (8,004,448) | (4,870,790) |
| | <u>80,228,315</u> | <u>30,171,228</u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 (En balboas)

8. Adelanto y cuentas por pagar a Constructora Norberto Odebretch, S. A.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene los siguientes saldos con Constructora Norberto Odebretch, S.A.:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activos | | |
| Adelanto a contratistas | - | 27,476,261 |
| Pasivos | | |
| Cuentas por pagar | 23,413,617 | 12,424,402 |
| Retención a los contratistas | 23,739,163 | 17,963,615 |
| | <u>47,152,780</u> | <u>30,388,017</u> |

El contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con la construcción en proceso se harán en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía lo solicite, el contratista hará todo lo posible para obtener un financiamiento con el objetivo de diferir los pagos adeudados y relacionados al progreso de la obra o anticipos, para evitar impactos sobre la ejecución del proyecto. El monto y término del financiamiento, en caso de que exista, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o en sus propios términos. Los costos de financiación serán pagados en su totalidad por el Estado a través de la Compañía y no serán parte del precio del contrato.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la Compañía solicitó al constructor que retrasara los pagos de la cuenta relacionada con la construcción en proceso y hacer sus mejores esfuerzos para obtener el financiamiento. Como resultado, el 12 de mayo de 2015, el contratista firmó un acuerdo marco de factoring sin recursos por un valor máximo de B/.150,000,000, con una tasa de interés anual del 5.375%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el contratista vendió cuentas por cobrar por un monto de B/.20,697,425 que causó una compensación del costo financiero por un monto de B/.4,617,763, los cuales han sido capitalizados como parte de la construcción en proceso. Durante el año terminada el 31 de diciembre de 2016 y producto de los fondos recibidos por la emisión de los bonos según se indica en la Nota 13 de los estados financieros, las cuentas por pagar que el contratista había vendido en factoring, fueron canceladas.

9. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detallan de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo | 118,133 | 28,800 |
| Cuentas corrientes | 28,099,904 | 90,283,820 |
| Depósitos a plazo | 80,000,000 | 280,000,000 |
| Fondo de fideicomiso de garantía | 54,058,041 | 58,305,218 |
| | <u>162,276,078</u> | <u>428,617,838</u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

El fondo de fideicomiso de garantía está constituido mediante contrato de fideicomiso irrevocable de garantía entre la Compañía y el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. el cual consiste en garantizar a los tenedores registrados de la emisión, el pago de las sumas en concepto de capital, intereses, intereses moratorios u otros conceptos, les adeude, o les pueda en futuro adeudar, el fideicomitente emisor, según los términos y condiciones de los bonos de la emisión, y cualesquiera otras sumas que el fideicomitente emisor deba a los tenedores registrados y a los demás beneficiarios conforme a los documentos de la emisión. Este fondo genera mensualmente intereses a una tasa promedio de 0.25%. (Ver Nota 13).

La Compañía tiene depósitos a plazo por un monto de B/.80,000,000, con una tasa de interés promedio de 2.3750%. El 17 de julio de 2017, la Compañía canceló un depósito a plazo por B/.200,000,000.

A continuación la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado de flujos de efectivo:

| | 2017 | 2016 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Total de efectivo y depósitos en bancos | <u>162,276,078</u> | <u>428,617,838</u> |
| Efectivo no disponible: | | |
| Depósito a plazo fijo con vencimientos contractuales mayores a 90 días | (80,000,000) | (280,000,000) |
| Fondo en fideicomiso de garantía | <u>(54,058,041)</u> | <u>(58,305,218)</u> |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | <u><u>28,218,037</u></u> | <u><u>90,312,620</u></u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, se resumen de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos: | | |
| Cuentas por cobrar: | | |
| Banco Nacional de Panamá | 88,997 | - |
| Caja de Ahorros | 285 | 285 |
| Autoridad de Turismo de Panamá | 16,023 | 14,064 |
| Ministerio de Desarrollo Agropecuario | 27,000 | 27,000 |
| Ministerio de Comercio e Industrias | 15,192 | 15,192 |
| Correos y telégrafos | 58,651 | 39,210 |
| Ministerio de Educación | - | - |
| | <u>206,148</u> | <u>95,751</u> |
| | | |
| Adelanto a contratista | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | |
| Pasivos: | | |
| Cuentas por pagar: | | |
| Autoridad de Aeronáutica Civil | 48,614 | 49,097 |
| Autoridad de Turismo de Panamá | 4,885,717 | 5,675,270 |
| Ministerio de Seguridad Pública | 3,500,000 | 3,500,000 |
| Lotería Nacional de Beneficencia | 407 | 407 |
| Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual) | 146,571 | 170,190 |
| Universidad de Panamá | <u>20,852,168</u> | <u>35,852,168</u> |
| | <u>29,433,477</u> | <u>45,247,132</u> |
| | | |
| Patrimonio: | | |
| Cuentas por cobrar accionista | <u>-</u> | <u>11,281,930</u> |
| Dividendos declarados | <u>21,500,000</u> | <u>37,961,736</u> |

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses, con la excepción de la cuenta por pagar a la Universidad de Panamá, tal y como se detalla más adelante.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|--------------------|
| Ingresos: | | |
| Concesión de áreas comerciales | <u>144,186</u> | <u>144,186</u> |
| Gastos: | | |
| Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Aeronáutica Nacional | 15,000,000 | 4,500,000 |
| Distinguido Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá | - | - |
| Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual) | 618,261 | 645,895 |
| Ministerio de Seguridad Pública | <u>-</u> | <u>8,500,000</u> |
| | <u>15,618,261</u> | <u>13,645,895</u> |
| Costos financieros, neto: | | |
| Intereses ganados | <u>15,068</u> | <u>(1,702,192)</u> |
| | <u>15,068</u> | <u>(1,702,192)</u> |

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas son consideradas como transacciones con partes relacionadas.

A continuación se detallan la naturaleza de transacciones con partes relacionadas:

(a) Cuentas por cobrar accionista

La cuenta por cobrar accionista se origina por transferencias al Tesoro Nacional provenientes del ingreso extraordinario recibido en el año 2007 producto de la Licitación No. 001-05 CONCE de Duty Free, la cual será abonada a medida que la Junta Directiva de la Compañía declare dividendos según se indica en la Resolución de Junta Directiva No.001-JD-10 del 22 de abril de 2010.

(b) Universidad de Panamá

Mediante Escritura Pública No.5373 del 28 de febrero de 2014, la Universidad de Panamá otorga en concepto de traspaso a título de venta real y efectiva la finca No.455263 resultante de la segregación de la finca No.17,908 y la finca No.18,454 por un monto de B/.109,852,167 de acuerdo al promedio de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Al diciembre 31,2017, la Compañía adeudaba a la Universidad de Panamá la cantidad de B/.14,852,168 (2016: B/.29,852,168), que tenía una fecha de pago contractuales de diciembre de 2014.

En el 2014, la Compañía solicitó a la Universidad de Panamá que retrasara el pago a fin de pagar B/.20,000,000 en julio de 2015 y la cantidad restante en el año 2016. Durante el mes de enero de 2015, la Compañía recibió una carta de la Universidad de Panamá (a) aceptando las nuevas condiciones de pago y (b) solicitando un pago de interés anual del 4% de la cantidad adeudada. Además, se negoció la adenda al contrato para la adición de seis (6) hectáreas de tierra de los Globos A y B de la propiedad 17908, Rollo, Asiento 1, ubicado en el Municipio de Tocumen lo que aumentó la cantidad adeudada por B/.6,000,000.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha registrado el monto relacionado con los globos de terreno A y B, pero no ha reconocido ningún monto relacionado con intereses ya que, según la perspectiva de la Administración, no estaba incluido en los términos contractuales de los contratos originales

(c) Distinguido Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá - Acuerdo de Cooperación Interinstitucional No.001 / 14

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se celebró un acuerdo entre Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. y el Distinguido Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, con el fin de proporcionar el personal necesario para permitir una participación efectiva de Bomberos Aeronáuticos dentro del Aeropuerto Internacional de Panamá Pacífico por la suma de B/.250,000 por año y realizar las tareas de rescate y extinción de incendios, control de emergencia o cualquier otra situación similar que pueda ocurrir dentro del perímetro de 271.19 hectáreas en el Aeropuerto Internacional de Panamá Pacífico, administrado y operado por Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(d) Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN)

De acuerdo con la Ley No.23 de 20 de abril de 2003, que establece el marco regulatorio para la gestión de los aeropuertos y aeródromos de Panamá, un Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN por sus siglas en español) fue creado, y que tiene por objeto asegurar que los recursos para el desarrollo del sector de la aviación se utilizarán exclusivamente para inversiones en aeropuertos y aeródromos, en los sistemas de asistencia y seguridad de funcionamiento y protección a la navegación aérea.

Por Resolución de Gabinete No. 37 del 30 de septiembre de 2003, se determinó que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. debe hacer una contribución anual no reembolsable al Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura y Administración Nacional de Aeronáutica (FEDIAN) de B/.4,500,000.

El 2 de diciembre de 2016, a través de la Resolución del Gabinete No. 95 del 5 de julio de 2016, se aprobó la contribución anual para 2017 por un monto de B/.15,000,000. Como se indicó en el Decreto Ejecutivo que regulaba el funcionamiento del Fondo, el monto de la contribución fue aprobado por el Consejo de Gabinete.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Como se indica en la Nota 1, la Compañía es una empresa de propiedad total del Gobierno de la República de Panamá y por lo tanto todos los gastos y saldos de impuestos y seguridad social son con partes relacionadas. Además, el Gobierno tiene diferentes intereses y la influencia significativa en las empresas de distribución de energía y telecomunicaciones, en las que los gastos relacionados son transacciones con partes relacionadas.

11. Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores y otros | 31,020,900 | 22,530,998 |
| Constructora Norberto Odebrecht, S.A. | 23,413,617 | 12,424,402 |
| Reservas laborales por pagar | 1,445,584 | 885,985 |
| Obligaciones patronales por pagar | <u>1,357,571</u> | <u>414,015</u> |
| | <u>57,237,672</u> | <u>36,255,400</u> |

El período de crédito promedio para pagos a contratista es de 90 días. El período promedio de crédito de otros proveedores es de 60 días.

12. Ingreso diferido

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Pagos obtenidos para asegurar la adjudicación del contrato de alquiler | <u>45,575,556</u> | <u>53,851,641</u> |
| Corriente | 25,909,568 | 29,396,736 |
| No corriente | <u>19,665,988</u> | <u>24,454,905</u> |
| | <u>45,575,556</u> | <u>53,851,641</u> |

Los ingresos diferidos surgen como resultado del beneficio de los pagos iniciales por derecho de llave recibidos de los concesionarios que participan en los contratos de concesión para el arrendamiento de los locales comerciales ubicados en el área de zona libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Los contratos de concesión se realizan en un término de 10 años.

Durante el año 2015, la Compañía solicitó a los concesionarios pagar por adelantado Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para la nueva concesión. Los ingresos mínimos garantizados generalmente se establecen por un período de 24 meses en los que se solicita a la concesionaria a pagar entre 6 y 12 meses por adelantado y los otros 12 meses deben pagarse en el treceavo mes.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

El movimiento del ingreso diferido se presenta a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Saldo al inicio del año | 53,851,641 | 83,054,831 |
| Derecho de llave recibido e ingreso mínimo garantizado | 27,220,456 | 4,645,106 |
| Amortización del derecho de llave e ingreso mínimo garantizado | <u>(35,496,541)</u> | <u>(33,848,296)</u> |
| Saldo al final del año | <u><u>45,575,556</u></u> | <u><u>53,851,641</u></u> |

13. Bonos por pagar

Los bonos por pagar consisten en los siguientes:

| | 2017 | 2016 |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Emisión 2013 | 628,286,281 | 643,838,309 |
| Emisión 2016 | <u>563,212,855</u> | <u>562,690,707</u> |
| | <u><u>1,191,499,136</u></u> | <u><u>1,206,529,016</u></u> |

13.1 El detalle de la emisión 2013, se resume a continuación

| | Vencimiento | Tasa de interés anual | 2017 | 2016 |
|----------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Bonos - Serie A | Julio 2023 | 5.75% | 631,000,000 | 647,000,000 |
| Costos de emisión de deuda | | | <u>(2,713,719)</u> | <u>(3,161,691)</u> |
| | | | <u><u>628,286,281</u></u> | <u><u>643,838,309</u></u> |

A continuación el movimiento de los bonos por pagar:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 643,838,309 | 646,374,964 |
| Pago a capital | (16,000,000) | (3,000,000) |
| Amortización de costos | <u>447,972</u> | <u>463,345</u> |
| Total | <u><u>628,286,281</u></u> | <u><u>643,838,309</u></u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

El saldo al 31 de diciembre de 2017, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Costos de emisión de bonos al inicio del año | 4,407,732 | 4,407,732 |
| Aumento por emisión de bonos | - | - |
| | <u>4,407,732</u> | <u>4,407,732</u> |
| Amortización acumulada: | | |
| Saldo al inicio del año | (1,246,041) | (782,696) |
| Aumento del año | (447,972) | (463,345) |
| | <u>(1,694,013)</u> | <u>(1,246,041)</u> |
| Saldo al final del año | <u>(1,694,013)</u> | <u>(1,246,041)</u> |
| Costo de emisión de bonos, neto | <u><u>2,713,719</u></u> | <u><u>3,161,691</u></u> |

13.1.1 Condiciones generales de la emisión

De acuerdo a la novena reunión extraordinaria de Junta Directiva con fecha 5 de diciembre de 2012, y con la finalidad de autorizar al Presidente y Representante Legal para gestionar ante el Consejo Económico Nacional y el Consejo de Gabinete se dio la aprobación para que la Compañía tenga acceso a diversas fuentes de financiamiento disponibles locales e internacionales, para el financiamiento de programa de expansión, funcionamiento, operación y mantenimiento de la Compañía hasta por un monto total de B/.550,000,000.

Además, según Acta de la segunda reunión ordinaria de Junta Directiva, con fecha 4 de abril de 2013, se modifica el Artículo de la Resolución J030-JD- del 5 de diciembre de 2012 en la cual se autoriza al Presidente y Representante Legal de la Compañía para que gestione ante el Consejo de Gabinete y el Consejo Económico Nacional, el acceso a diferentes fuentes de financiamiento por B/.550,000,000, con la finalidad de incrementar dicho monto en B/.100,000,000, totalizando un monto por B/.650,000,000.

La emisión de bonos fue autorizada mediante la Resolución de Gabinete No.87 expedida por el Consejo de Gabinete y fechada el día 11 de junio de 2013. Esta resolución resolvió autorizar al Presidente y Representante Legal de la Compañía para realizar operaciones de reestructuración de los financiamientos contratados, por medio de prepagos o cancelaciones anticipadas, parciales y totales e intercambios o canjes para el financiamiento de los programas de expansión, funcionamiento y operación de la terminal aérea.

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá permite al emisor, a vender en cualquier momento y en tramos la emisión hasta por doce meses después de la fecha de oferta.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

El propósito de la emisión de bonos tendrán los siguientes usos en orden de prioridad:

| | |
|---|--------------------|
| Cancelación de deudas actuales | 275,000,000 |
| Apertura de Fondo de Fideicomiso de Garantía | 26,000,000 |
| Avance de obra Terminal Sur | 200,000,000 |
| Pago de impuestos varios | 100,000,000 |
| Compra de terrenos para expansión a la Universidad de Panamá | 39,000,000 |
| Usos generales corporativos y gastos de la emisión | <u>10,000,000</u> |
| | <u>650,000,000</u> |

De acuerdo al prospecto informativo definitivo, los bonos tendrán un valor nominal de hasta B/.650,000,000 emitidos de forma nominativa y registrados, en una serie A, sin cupones, en denominaciones de B/.1,000 y sus múltiplos.

Los bonos emitidos de Serie A devengarán intereses en base a una tasa fija anual sobre su saldo insoluto, pagadero los 30 de los meses de abril, julio, septiembre y diciembre, de cada año.

El emisor contará con un período de gracia de 3 años para los pagos a capital, y deberá realizar el primer pago a capital el día 30 de diciembre de 2016, según el cronograma de amortización a capital.

El pago de los intereses de bonos estará garantizado por un fideicomiso de garantía. Al fideicomiso de garantía se le cederán los flujos de la "Tasa de Salida Aeroportuaria" correspondientes al emisor, es decir, la suma resultante después de deducir los montos que por ley correspondan o puedan corresponder a terceros. Esta cesión se hará a favor de un fideicomiso administrado por el fiduciario de la emisión.

13.1.2 Garantías

Los bonos estarán respaldados por el crédito general del emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía, el cual contendrá los siguientes:

- i. Los flujos cedidos.
- ii. Los fideicomisos comunes.
- iii. Fideicomisos del propietario.
- iv. Cualquier otro dinero, activo o derecho que periódicamente se transfiere al Fiduciario para que quede sujeto al fideicomiso.
- v. Los dineros, activos y derechos producidos por los activos del fideicomiso con respecto a ganancias de capital, intereses, créditos, compensaciones u otros conceptos o que resulten de dichos activos en razón de ventas, permutas financieras o por cualquier otro motivo.
- vi. Cualesquiera otros dineros, bienes o derechos que, de tiempo en tiempo, se traspasen al Fiduciario para que queden sujetos al fideicomiso.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

13.1.3 Condiciones relevantes y cumplimientos

A continuación se detallan algunas de las condiciones relevantes y de cumplimiento para la Compañía:

- (a) Mantener al día todas las obligaciones y compromisos de relevancia en su giro de negocios, con terceras personas, incluyendo pero no limitado a acuerdos comerciales y cualquier obligación bancaria.
- (b) Utilizar los fondos provenientes de la emisión única y exclusivamente para los objetos indicados en el prospecto informativo.
- (c) Mantener al menos y en todo momento, los términos y condiciones de la emisión y sus garantías, en el mismo grado de prelación o preferencia (*pari passu*), respecto a otras futuras emisiones o créditos que celebre en el futuro el emisor con otras instituciones financieras.
- (d) Aumentar la tasa de salida aeroportuaria con el fin de cumplir con la cobertura de garantía de flujos, en caso de que se den deducciones o exoneraciones de pago a la misma, que impliquen una disminución del ratio de cobertura de garantía de flujos.
- (e) Adquirir, asumir o contratar, mediante cualquier estructura legal, facilidades crediticias adicionales, ya sea en calidad de deudor o emisor, si no está en cumplimiento de las condiciones financieras acordadas para la emisión contenidas en el numeral 11 del bono, exceptuándose aquellas adquiridas, asumidas o contratadas o a ser adquiridas, asumidas o contratadas en relación con el giro ordinario de negocios del emisor.
- (f) Restricción para (i) consolidarse, fusionarse o vender activos materiales, excepto la venta y/o transferencia de activos que se realicen dentro del giro ordinario de negocios del emisor, tales como la venta y transferencia de activos obsoletos o aquellos contemplados en el presupuesto del emisor; o (ii) adquirir o recibir a cualquier título activos o participaciones en sociedades, o adelantar fusiones o reorganizaciones, que se aparten o se dediquen a actividades distintas al giro ordinario de negocios del emisor.
- (g) Respalda deuda de terceros sin previa aprobación de la mayoría de tenedores registrados, excluyéndose deudas y obligaciones contraídas por empresas subsidiarias del emisor.
- (h) Modificar directa o indirectamente, la composición accionaria del emisor de forma que resulte en un cambio de control.
- (i) Pagar dividendos cuando no esté en cumplimiento de las condiciones financieras establecidas en el presente prospecto.
- (j) Mantener en la cuenta de reserva (Fondo de fideicomiso de garantía), el balance requerido.
- (k) Para mantener durante todo el plazo de la emisión, una garantía neta de cobertura de deuda neta de flujos con un mínimo de 1.10 veces. El índice de cobertura de octubre a diciembre fue de 0.56, que estuvo por debajo de la proporción requerida. Durante enero y febrero de 2018, se acreditaron B/.12.1 millones en la cuenta de pago del Fondo Fiduciario de Garantía a fin de satisfacer el pago del servicio de la deuda para el primer trimestre de 2018 y cumplir con el índice de cobertura requerido. De acuerdo a la Administración y al Agente de Pagos, Registro y Transferencia, el índice de cobertura a febrero de 2018 es 1.34.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

- (l) El emisor no podrá crear o permitir que subsista ningún derecho real o gravamen sobre la totalidad o parte de los activos presentes o futuros de la terminal del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., excluyendo cualesquiera otros aeropuertos o aeródromos de propiedad o bajo la administración del emisor, exceptuando: (i) los gravámenes imperativamente exigidos por la ley (en cuyo caso el emisor deberá informar al agente previamente y por escrito de su constitución tan pronto como tuviera conocimiento de ello) (“los “gravámenes excluidos”)-y/o (ii) la constitución de gravámenes o cesión de sus ingresos en concepto de tasas por servicios aeronáuticos, tasas por servicios no aeronáuticos comerciales, rentas e ingresos extraordinarios, presentes o futuros (excepto la tasa de salida aeroportuaria) (los ingresos excluidos), para el desarrollo de actividades y proyectos dentro del giro ordinario de negocios del emisor.
- (m) La emisión estará al menos pari passu con cualquiera otra facilidad crediticia del emisor.
- (n) El Emisor no podrá cancelar el bono antes del quinto (5°) año desde la fecha de emisión del bono. Si después del quinto año, el Emisor desea cancelar una parte o la totalidad de la emisión, tendrá una penalización decreciente en función de la fecha de redención. Dicha penalización se calculará sobre la diferencia entre el importe de la redención y el total del pago de capital correspondiente a ese período, de acuerdo con el calendario de pagos de capital establecido y la siguiente tarifa:
 - i. Durante el sexto (6°) año desde la fecha de emisión, la penalización por redención anticipada parcial o total será igual a 3.0%;
 - ii. Durante el séptimo (7°) año desde la fecha de emisión, la penalización por redención anticipada parcial o total será igual a 2.0%;
 - iii. Durante el octavo (8°) año desde la fecha de emisión del año, la penalización por redención anticipada parcial o total será del 1.0%.

La penalización para la redención anticipada no es aplicable después del noveno aniversario de la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se encuentra en cumplimiento de las condiciones financieras exigidas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

13.2 El detalle de la emisión 2016, se resume a continuación:

| | Vencimiento | Tasa de interés anual | 2017 | 2016 |
|----------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Bonos | Mayo 2036 | 5.625% | 575,000,000 | 575,000,000 |
| Costos de emisión de deuda | | | <u>(11,787,145)</u> | <u>(12,309,293)</u> |
| | | | <u>563,212,855</u> | <u>562,690,707</u> |

A continuación el movimiento de los bonos por pagar:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Producto de la emisión de bonos, neto de costos | 562,690,707 | 562,215,910 |
| Amortización de costos | <u>522,148</u> | <u>474,797</u> |
| Total | <u>563,212,855</u> | <u>562,690,707</u> |

El saldo al 31 de diciembre de 2016, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Costos de emisión de bonos al inicio del año | | - |
| Aumento por emisión de bonos | <u>12,784,090</u> | <u>12,784,090</u> |
| | 12,784,090 | 12,784,090 |
| Amortización acumulada: | | |
| Saldo al inicio del año | (474,797) | - |
| Aumento del año | <u>(522,148)</u> | <u>(474,797)</u> |
| Saldo al final del año | <u>(996,945)</u> | <u>(474,797)</u> |
| Costo de emisión de bonos, neto | <u>11,787,145</u> | <u>12,309,293</u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

13.2.1 Condiciones generales de la emisión:

De acuerdo con la reunión de Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. con fecha 18 de abril de 2016 y Resolución No. 250-16 del 26 de abril de 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se autoriza la emisión de bonos seniors garantizados por un monto de B/.575,000,000.

13.2.2 Garantías:

Los bonos estarán respaldados por el crédito general del emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía, para el cual se ha realizado una enmienda y reforma entre la Compañía, Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. y Prival Bank, S.A. fechado el 19 de abril de 2016 y mediante el cual se establece los flujos cedidos para garantizar el pago a los bonos emitidos y que comprenden los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos que se detallan a continuación:

- i. Tasa de salida aeroportuaria y otras tasas de salidas de pasajeros, de haberlas, tasas de tránsito, y cualesquiera otras tasas incluyendo sin limitación la “tasa por servicios al pasajero” y la “tasa de desarrollo aeroportuario”.
- ii. Cargos de seguridad.
- iii. Cargos por aterrizajes.
- iv. Cargos por estacionamiento y servicios de aviones.
- v. Cargos por uso de puentes de abordaje.
- vi. Ingresos de operaciones de carga.
- vii. Cargos por utilidades.
- viii. Arrendamientos de áreas club de aerolíneas.
- ix. Cualesquiera sub-arrendamientos o sub-contratos relacionados con lo anterior.

13.2.3 Condiciones relevantes de cumplimiento:

1. Seguros: Mantener los seguros que el curso ordinario de su actividad comercial y en los términos y condiciones establecidos en el Indeture 2016.
2. Derechos de inspección: Permitir inspecciones razonables de los activos y bienes del Emisor por parte del representante de la mayoría de los bono-habientes una vez por año calendario, pero dichas inspecciones solo serán procedentes si se envía una notificación por escrito al Emisor con una antelación razonable.
3. Notificación de Determinados Hechos: Informar de inmediato, (y, en todo caso, dentro de los plazos establecidos en los documentos relevantes) al Trustee de Emisión y al Fiduciario de la Garantía de:
 - (a) La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento; (*Default*).
 - (b) Habiendo ocurrido un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento (*Default*), una notificación que se especifique los hechos y las medidas que fueron o serán tomadas respecto de esos hechos;
 - (c) Notificación de cualquier hecho que hubiera tenido un Efecto Adverso Significativo (*Material Adverse Effect*); y
 - (d) Notificación del inicio de un procedimiento relevante ante un tribunal, otra Autoridad Gubernamental o árbitro en relación con un Contrato de Proyectos Principales (*Material Project Contract*).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

4. Deberes de información:

- (a) Copia de los estados financieros trimestrales no auditados. Para el caso de informes enviados tras el cierre de cada ejercicio contable, éstos deberán ser acompañados por un informe de auditoría independiente y una presentación del estado financiero del Emisor y el estado de resultados. La obligación de enviar estados financieros antes mencionada se entenderá cumplida si el Emisor sube los mismos a su página Web, notifica de ello al Trustee y los mantiene en la misma por a los menos dos años.
- (b) Certificado de Índice de Cobertura. El Emisor deberá entregar al Trustee un Certificado de un Oficial del Emisor indicando los cálculos de (A) el DSCR más reciente y (B) el DSCR proyectado para el Período de Cálculo (Calculation Period) que termine en la próxima fecha de pago. El detalle y contenido de dichos cálculos se encuentra detallado en el Indenture 2016.
- (c) Información de Tráfico. Entregar al Trustee información de tráfico para cada período trimestral o anual recientemente concluido (la información correspondiente al período anual también deberá incluir información separada respecto del cuarto trimestre de dicho período anual), indicando información de tráfico de pasajeros para dicho período anual o trimestral (incluyendo información geográfica).
- (d) Copias Presentaciones Relevantes. Copias (incluso copias electrónicas) de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus Subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores. Se considerará que el Emisor ha proporcionado esos informes al Trustee de Emisión y a los tenedores de los bonos si los incluyera de forma pública en su sitio web.

Asimismo, dentro de los 10 días posteriores a tal presentación, el Emisor deberá enviar al Trustee de Emisión copias de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus Subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores.

5. Presupuesto operativo anual: Enviar al Fiduciario y al Trustee el Presupuesto Operativo Anual dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación en cada ejercicio contable para el ejercicio económico siguiente acompañado por un certificado del director de finanzas del Emisor, donde avale que dicho Presupuesto Operativo Anual (*Annual Operating Budget*) constituye una estimación razonable para el período que comprende.
6. Calificaciones: Obtener y mantener calificaciones internacionales de al menos dos Agencias de Calificación y pagar las tasas de monitoreo de dichas Agencias de Calificación respecto de los Bonos, y entregar al menos a dos Agencias de Calificación (a cargo exclusivo del Emisor) los informes, registros y documentos que ellas razonablemente solicitaren para monitorear o confirmar la califica.
7. DSCR Mínimo Proyectado: En el supuesto de que el DSCR mínimo proyectado en un Período de Cálculo fuera inferior a 1.25:1.0010, el Emisor deberá de inmediato tomar las medidas que resultaran razonables para aumentar el DSCR proyectado por encima de 1.25:1.00.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

14. Provisión para beneficio a jubilados

La Compañía mantiene pasivo laboral de B/.4,382,532 (2016: B/.2,149,076), de un Plan Complementario de Pensiones para los bomberos, los cuales al alcanzar la edad de jubilación establecida por la Caja del Seguro Social (mujeres: 57 años y hombres: 62 años) además, que cumplan con 30 años de servicios, antigüedad requerida para optar por dicho plan, el cual no está respaldado por activos.

Para el cálculo del valor presente de la obligación, se estimó el comportamiento de algunos factores, tales como: fecha base de la valuación; moneda de la valuación; método de unidad de crédito proyectada; población base; probabilidad de muerte de participantes activos y jubilados; retiro por jubilación; retiro por vejez; función de salida por otras causas; crecimiento del salario anual; tasa de descuento y duración de compromiso; valor de la renta vitalicia unitaria y valor de la renta temporal unitaria.

Las principales premisas utilizadas para el cálculo actuarial del plan complementario de pensiones, se presentan a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 3.50% | 4.00% |
| Tasa de incremento de salarios: | | |
| Hasta B/.1,000 | 5.00% | 5.00% |
| De B/.1,001 a B/.2,000 | 4.00% | 4.00% |
| Más de B/.2,001 | 3.00% | 3.00% |

- Número de participantes: estima para cada uno de los activos, cuando morirán, se jubilarán o saldrán de la Compañía por otras causas y además estima cuántos de estos empleados sobreviven al 31 de diciembre de cada uno de los años hasta la extinción del colectivo.
- Salario base mensual: para cada uno de los participantes activos se estima el salario mensual en cada año hasta alcanzar el año estimado de jubilación, considerando la tasa de crecimiento de 3%, 4% y 5%, considerando la nueva convención colectiva vigente a partir del año 2017.
- Valor capital de la jubilación especial: considerando la probabilidad que el participante sobreviva hasta la edad en que podrá obtener la jubilación especial, el monto del salario proyectado hasta esa edad y la renta temporal unitaria que corresponda a dicha edad.
- Valor capital de la diferencia a pagar a partir de la pensión por vejez.
- Unidad de crédito proyectada en donde se estiman dos valores para la unidad de crédito, una considerando los probables aumentos en el salario futuro y otro sin considerar dichos aumentos.
- Obligación acumulada al 31 de diciembre de cada año valuado.
- Costo por servicio en cada año valuado que corresponde al siguiente año igual a la UCP, considerando los probables aumentos de salario, más los intereses que esta suma puede producir en el siguiente año.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

El movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo al inicio | 2,149,076 | 1,776,259 |
| Costo del servicio | 115,196 | 41,580 |
| Costo por intereses | 84,459 | 83,417 |
| Pérdida actuarial | 2,240,373 | 457,301 |
| Beneficios pagados por el plan | <u>(206,572)</u> | <u>(209,481)</u> |
| | <u><u>4,382,532</u></u> | <u><u>2,149,076</u></u> |

Los importes reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, son los siguientes:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Pérdida (ganancia) actuarial | 2,240,373 | 457,301 |
| Costo de los servicios | 115,196 | 41,580 |
| Costo de intereses | <u>84,459</u> | <u>83,417</u> |
| | <u><u>2,440,028</u></u> | <u><u>582,298</u></u> |

15. Impuestos

15.1 Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. está sujeta a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 del 2 de febrero de 2005, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del treinta por ciento (30%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre de 2005, las compañías están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

La Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación sobre los contribuyentes a los cuales se le aplique el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del impuesto sobre la renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/. 1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro sesenta y siete por ciento (4.67%). Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos - "ANIP" (anteriormente Dirección General de Ingresos - "DGI") que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010 mediante la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR), aplicables a las personas jurídicas. Sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el impuesto sobre la renta a la tarifa del 30%.

La Ley No.33 del 30 de junio 2010, modificada por la Ley No.52 del 28 de agosto de 2013, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los tratados o convenios para evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley No.33. Esta ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe 930 implementado por la DGI) dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondientes, así como de contar, al momento de la presentación del informe, con un estudio de precio de transferencias que soporte lo declarado mediante el informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento. La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas. La Compañía no mantiene transacciones con partes relacionadas, residentes o domiciliadas en el extranjero.

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar por la Compañía para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se determinó de conformidad con el método tradicional.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

La conciliación entre la tasa impositiva con la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía, como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Utilidad antes de impuestos | <u>97,113,651</u> | <u>120,854,033</u> |
| Impuesto sobre la renta utilizando la tasa corporativa | (29,134,095) | (36,256,210) |
| Efecto de: | | |
| Diferencia en la estimación del año anterior | (424,030) | 652,140 |
| Ingresos no gravables | 143,813 | 87,683 |
| Gastos no deducibles | <u>(2,523,674)</u> | <u>(726,445)</u> |
| | <u>(31,937,986)</u> | <u>(36,242,832)</u> |

El impuesto sobre la renta diferido activo con cargo a resultados integrales se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido activo: | | |
| Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja | 6,270,867 | 10,850,265 |
| Provisión para pérdidas de activos | 3,128,666 | 3,128,666 |
| Provisión para beneficio a jubilados | 760,731 | 644,723 |
| Otra provisión | <u>884,894</u> | <u>884,894</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido activo | <u>11,045,158</u> | <u>15,508,548</u> |

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido del año anterior con el año actual es como sigue:

| | 2016 | Cargo a resultados | 2017 |
|---|-------------------|---------------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido activo: | | | |
| Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja | 10,850,265 | (5,133,427) | 5,716,838 |
| Provisión para pérdidas de activos | 3,128,666 | - | 3,128,666 |
| Provisión para beneficio a jubilados | 644,723 | 670,037 | 1,314,760 |
| Otra provisión | <u>884,894</u> | - | <u>884,894</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido activo | <u>15,508,548</u> | <u>(4,463,390)</u> | <u>11,045,158</u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

| | 2015 | Cargo a resultados | 2016 |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la renta diferido activo: | | | |
| Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja | 12,418,525 | (1,568,260) | 10,850,265 |
| Provisión para pérdidas de activos | 578,666 | 2,550,000 | 3,128,666 |
| Provisión para beneficio a jubilados | 532,878 | 111,845 | 644,723 |
| Otra provisión | 821,464 | 63,430 | 884,894 |
| | <u>14,351,533</u> | <u>1,157,015</u> | <u>15,508,548</u> |
| Impuesto sobre la renta diferido activo | <u>14,351,533</u> | <u>1,157,015</u> | <u>15,508,548</u> |

15.2 Otros impuestos

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 del 2003 y la Ley No.32 del 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, se exonera el pago del impuesto de inmueble de todos los terrenos, edificios y demás construcciones permanentes hechas o que se hagan sobre dichos terrenos, de propiedad o que forman parte de los aeropuertos y aeródromos bajo la administración de empresas administradoras de aeropuertos y aeródromos, tengan éstas o no título de propiedad inscrito en la Sección de Propiedad del Registro Público.

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 de 2003 y la Ley No.32 de 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, en su Artículo 22-A se establece que los servicios prestados a favor de personas jurídicas que sean concesionarias y operen en una zona franca localizada dentro del perímetro de un aeropuerto internacional ubicado en el territorio nacional están exentos del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios.

15.3 Impuesto corriente, activo y pasivo

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto corriente activos | | |
| Crédito pagado durante el año | <u>11,981,941</u> | <u>-</u> |
| Impuesto corriente pasivos: | | |
| Impuesto por pagar | <u>-</u> | <u>12,740,721</u> |

16. Otros impuestos por pagar

Durante 2013, la Compañía realizó una consulta a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos "la Autoridad" para saber si la Compañía estaba o no estaba exenta del pago del impuesto a la propiedad en el cual la Autoridad confirmó que la Compañía no estaba exenta de dicho impuesto. Como consecuencia, la Compañía pagó B/.44,428,389 en dicho impuesto y reconoció un pasivo relacionado por un monto de B/.27,077,285. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dicho pasivo asciende a B/.35,799,343 y B/.34,011,470, respectivamente.

Durante 2017, la Administración junto con su asesor fiscal obtuvieron nueva información y, en base a esta información, la Administración considera que la Compañía podría haber tenido una base de mérito técnico para estar exento de impuestos a la propiedad. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración se encuentra en el proceso de evaluar y obtener las aprobaciones necesarias, si corresponde, para iniciar un proceso para solicitar la exención de las autoridades tributarias, la devolución de los impuestos que se pagaron y la baja del pasivo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

Los otros impuestos por pagar se detallan a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras | <u>35,799,343</u> | <u>34,011,470</u> |
| | <u>35,799,343</u> | <u>34,011,470</u> |

Un detalle del movimiento de la provisión de impuesto de inmueble sobre las mejoras se presenta a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo del inicio del año | 34,011,470 | 32,223,598 |
| Aumento por recargos e intereses | <u>1,787,873</u> | <u>1,787,872</u> |
| Saldo al final del año | <u>35,799,343</u> | <u>34,011,470</u> |

17. Ingresos

Los ingresos se detallan a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Servicios de operaciones aeroportuarias | 154,165,582 | 147,074,454 |
| Alquiler | 75,444,000 | 76,533,746 |
| Otros | <u>3,941,831</u> | <u>8,565,364</u> |
| Total | <u>233,551,413</u> | <u>232,173,564</u> |

Mediante Resolución No.022 de la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil fechada 2 de diciembre de 2015, se aprueba la modificación de las tasas de aterrizaje internacional, estacionamientos de aeronaves internacionales, uso de puentes de abordaje y se crea la nueva tasa de desarrollo aeroportuario que serán aplicables al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Dicha modificación ha tenido efecto a partir de enero de 2016. La nueva tasa de desarrollo aeroportuario establece un impuesto de B/.10 por pasajero sin discriminación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

18. Costos de personal

A continuación se presenta un detalle de la composición de los costos del personal:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Salarios y otros beneficios a empleados | 26,937,662 | 20,159,277 |
| Prestaciones laborales | 4,015,192 | 3,088,584 |
| Décimo tercer mes | 1,990,082 | 1,603,446 |
| Bonificaciones | 1,996,249 | 1,110,018 |
| Indemnización y preaviso | 556,130 | 754,748 |
| Prima de antigüedad | 457,946 | 369,157 |
| | <u>35,953,261</u> | <u>27,085,230</u> |

19. Costos financieros, neto

Los costos financieros, netos se detallan como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos por interés | 68,089,516 | 57,179,179 |
| Intereses ganados | (479,376) | (292,272) |
| Intereses capitalizados | <u>(49,978,626)</u> | <u>(40,330,088)</u> |
| | <u>17,631,514</u> | <u>16,556,819</u> |

20. Dividendos

De conformidad con la Resolución de Junta Directiva No.026-JD-12 de fecha 23 de noviembre 2010, los dividendos serán acreditados a la cuenta por cobrar accionista, como se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Dividendos declarados | 21,500,000 | 21,844,689 |
| Dividendos declarados (acreditados a cuenta por cobrar) | <u>11,281,930</u> | <u>16,117,047</u> |
| | <u>32,781,930</u> | <u>37,961,736</u> |
| Dividendos declarados (acreditados a cuenta por cobrar) | - | 16,117,047 |
| menos: | | |
| Impuesto de dividendos | <u>-</u> | <u>1,611,704</u> |
| Total de dividendos acreditados a la cuenta por cobrar | <u>-</u> | <u>14,505,343</u> |

Durante el año 2017, se decretaron dividendos por valor de B/.11,281,930 (2016: B/.16,117,047), los cuales fueron abonados a la cuenta por cobrar del accionista. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía pagó dividendos por B/.21,500,000 (2016: B/.21,844,689).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

21. Administración de riesgos de instrumentos financieros

21.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. La Junta, la cual es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas de entrenamiento y administración y procedimientos, tiene la finalidad de desarrollar un ambiente constructivo de control y disciplina en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La Junta Directiva de la Compañía verifica cómo la Administración monitorea el cumplimiento de la Compañía con las políticas y procedimientos de administración de riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

La Compañía está expuesta, a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Esta nota presenta información sobre las exposiciones de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital de la Compañía. Los estados financieros también incluyen revelaciones cuantitativas adicionales.

21.2 Concentración

Los ingresos por servicios de operaciones aeroportuarias son generados en su mayoría por la principal aerolínea que opera en el aeropuerto que es la Compañía Panameña de Aviación, S.A. (COPA) y sus ingresos por alquiler son principalmente generados por dos grupos económicos.

21.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía así un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

La Compañía establece una provisión para deterioro que representa su estimación de las pérdidas sufridas en relación con las cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión es un componente específico de pérdida que se refiere a las exposiciones significativas de forma individual.

Las cuentas por cobrar presentan vencimientos como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>Deterioro</u> | <u>2016</u> | <u>Deterioro</u> |
|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Clientes: | | | | |
| Corrientes | 10,041,863 | - | 11,023,888 | - |
| De 1 a 30 días | 394,433 | - | 301,108 | - |
| De 31 a 60 días | 232,075 | - | 54,548 | - |
| Más de 61 días | <u>2,111,390</u> | <u>1,712,003</u> | <u>2,031,995</u> | <u>1,712,003</u> |
| | <u>12,779,761</u> | <u>1,712,003</u> | <u>13,411,539</u> | <u>1,712,003</u> |
| Partes relacionadas: | | | | |
| Corrientes | 2,636 | - | 727 | - |
| De 1 a 30 días | 14,388 | - | 3,270 | - |
| De 31 a 60 días | 14,139 | - | 3,020 | - |
| Más de 61 días | <u>174,985</u> | <u>88,291</u> | <u>88,734</u> | <u>88,291</u> |
| | <u>206,148</u> | <u>88,291</u> | <u>95,751</u> | <u>88,291</u> |
| Otros: | | | | |
| Corrientes | <u>43,988</u> | <u>-</u> | <u>466</u> | <u>-</u> |
| | <u>13,029,897</u> | <u>1,800,294</u> | <u>13,507,756</u> | <u>1,800,294</u> |

El movimiento de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar se detalla de la siguiente forma:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año | 1,800,294 | 1,923,235 |
| Menos: castigos del año | - | (122,941) |
| Más: provisión cargada a gastos | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Saldo al final del año | <u>1,800,294</u> | <u>1,800,294</u> |

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía mantiene efectivo por B/.28,218,037 (2016: B/.90,312,620). El efectivo se mantiene en los bancos Caja de Ahorros y Banco Nacional de Panamá, ambos propiedad del estado y el fondo de fideicomiso de garantía por B/.54,058,041 (2016: B/.58,305,218) en el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. Estas instituciones bancarias gozan de prestigio y solidez.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

21.4 Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Compañía.

Administración del riesgo de liquidez:

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

| | Importe en libros | 2017 | | | |
|--|----------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| | | Flujos de efectivo contractuales | | | |
| | | Total | 6 meses o menos | 7 a 12 meses | Más de un año |
| Bonos por pagar | 1,191,499,136 | 1,191,499,136 | - | 20,000,000 | 1,171,499,136 |
| Intereses por pagar | 3,773,437 | 3,773,437 | 3,773,437 | - | - |
| Cuentas por pagar concesionarios | 456,463 | 456,463 | - | 189,252 | 267,211 |
| Depósito de garantía de concesionarios | 4,420,039 | 4,420,039 | - | - | 4,420,039 |
| Cuentas por pagar | 86,670,354 | 86,670,354 | 86,670,354 | - | - |
| Retención a contratistas | 26,043,057 | 26,043,057 | - | 26,043,057 | - |
| | <u>1,312,862,486</u> | <u>1,312,862,486</u> | <u>90,443,791</u> | <u>46,232,309</u> | <u>1,176,186,386</u> |

| | Importe en libros | 2016 | | | |
|--|----------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| | | Flujos de efectivo contractuales | | | |
| | | Total | 6 meses o menos | 7 a 12 meses | Más de un año |
| Bonos por pagar | 1,206,529,016 | 1,206,529,016 | - | 16,000,000 | 1,190,529,016 |
| Intereses por pagar | 3,773,438 | 3,773,438 | 3,773,438 | - | - |
| Cuentas por pagar concesionarios | 827,127 | 827,127 | 180,965 | 178,249 | 467,913 |
| Depósito de garantía de concesionarios | 4,496,079 | 4,496,079 | - | - | 4,496,079 |
| Cuentas por pagar | 81,502,532 | 81,502,532 | 45,649,957 | 407 | 35,852,168 |
| Retención a contratistas | 17,963,615 | 17,963,615 | - | - | 17,963,615 |
| | <u>1,315,091,807</u> | <u>1,315,091,807</u> | <u>49,604,360</u> | <u>16,178,656</u> | <u>1,249,308,791</u> |

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujos de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

Como se indica en la Nota 13, la Compañía está en proceso de obtener deuda adicional con el fin de cubrir el déficit de liquidez actual, el flujo de caja adicional requerido para completar el proyecto en proceso y los compromisos de compra de activos fijos, como se indica en las Notas 6 y 27, la Administración considera que es más probable que improbable que la deuda adicional será adquirida. Además, la Compañía espera cumplir con sus otras obligaciones con el producto de los flujos de operaciones y de la maduración activos financieros.

21.5 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, precios de acciones, etc. afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad:

La Compañía no tiene exposiciones sustanciales con respecto al riesgo de tasa de interés y mercado ya que sus obligaciones están sobre una base de tasa fija entre 5.625% y 5.75% para los bonos por pagar.

21.6 Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener un base sólida de capital. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total, excluyendo las acciones preferentes y los intereses minoritarios. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de préstamos y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

La deuda de la Compañía para la razón de capital ajustado al final del período se presenta a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Total de pasivos | 1,400,910,954 | 1,419,821,091 |
| Menos: efectivo | <u>(162,276,078)</u> | <u>(428,617,838)</u> |
| Deuda neta | <u>1,238,634,876</u> | <u>991,203,253</u> |
| | | |
| Total de patrimonio | <u>447,614,473</u> | <u>405,087,546</u> |
| | | |
| Deuda a la razón de capital | <u>2.77</u> | <u>2.45</u> |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

22. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, la Compañía considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, la Compañía utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, la Compañía utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y la Compañía debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En balboas)

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

| | Jerarquía del valor razonable | | | |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| | 2017 | | 2016 | |
| | Valor en libros | Medición del valor razonable Level 2 | Valor en libros | Medición del valor razonable Level 2 |
| 31 de diciembre | | | | |
| Bonos por pagar | <u>1,171,400,136</u> | <u>1,302,108,290</u> | <u>1,206,529,016</u> | <u>1,280,439,000</u> |

El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, mostrados arriba ha sido determinado con precios ajustados de instrumentos financieros similares en mercados no activos.

23. Revelación de flujo de caja

23.1 Transacciones no monetarias

Durante el año en curso, la Compañía realizó las siguientes actividades de inversión y de financiamiento no monetarias las cuales no se reflejan en el estado de flujos de efectivo:

| | 2017 | 2016 |
|---|------------|------------|
| Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de facturas por pagar en las cuentas por pagar y otros gastos acumulados | 23,413,617 | 14,513,517 |
| Dividendos declarados con créditos a las cuentas por cobrar accionista | 11,281,930 | 16,117,047 |

23.2 Cambio en pasivos por actividad de financiamiento

La conciliación de los pasivos derivados de las actividades de financiación es la siguiente:

| Conciliación de pasivos derivados de actividades de financiación de 2017 | Balance inicial | Flujo de caja | Cambios que no sean efectivo | | | Balance Final |
|--|----------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|
| | | | Costos amortizados | Movimiento de moneda extranjera | Cambio en el valor razonable | |
| Bonos por pagar | 1,206,529,016 | (16,000,000) | 970,120 | - | - | 1,191,499,136 |
| Total de pasivos de actividad de financiamiento | 1,206,529,016 | (16,000,000) | 970,120 | - | - | 1,191,499,136 |

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

24. Nuevos aeropuertos

Según Decreto Ejecutivo número 654 del Ministerio de Economía y Finanzas se resuelve transferir a título gratuito la administración y operación por cuenta propia de los activos y pasivos de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Conforme a este Decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República de Panamá, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia.
- El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República de Panamá el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales. A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el período de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán en vigencia cuando así lo establezca la administradora, mediante la resolución correspondiente.

Según Resoluciones de Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil número 026, del 19 de septiembre de 2013; número 027 del 27 de noviembre de 2013, y número 002-2014, del 24 de febrero de 2014, se aprueba (a) el traspaso de los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los Aeropuertos Enrique Malek, Scarlett Martínez y Enríquez A. Jiménez (b) Autorizar al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil a traspasar en propiedad y a título gratuito a la Sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los aeropuertos antes mencionados (c) Los derechos y obligaciones emanados de los contratos, resoluciones de concesión y arrendamientos celebrados con particulares o entidades públicas de conformidad con lo estipulado en la Ley y (d) La obligación laboral de compensar a los trabajadores de la Autoridad Aeronáutica civil que se acogen a la Opción 1 del Artículo 26 de la Ley No.23 de 2003 en el supuesto que recoge dicha norma. (e) Autoriza al Director General de la Aeronáutica Civil para que firme la Escritura Pública por la cual se transfieren los bienes inmuebles de propiedad de la Autoridad Aeronáutica Civil y todos aquellos documentos que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones.

Con fechas 21 de octubre, 4 de diciembre de 2013 y 12 de marzo de 2014, se firmaron las “Actas de Traspaso de la Administración de los Activos y Pasivos” de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón), respectivamente, fechas en que la Compañía inició a operar los citados aeropuertos.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 19 del texto único de la Ley No.23 de 2003, la transferencia de las Tierras que constituyan patrimonio de los aeropuertos y aeródromos, así como las edificaciones comprometidas en su funcionamiento y las que en el futuro se adquieran para su expansión deben ser aprobadas por el Consejo de Gabinete, teniendo como referencia la información de los inventarios y avalúos correspondientes, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República a fin de identificar el monto real de los bienes objeto de traspaso, como base para la aprobación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

De acuerdo con una reunión de la Junta Directiva de fecha 12 de noviembre de 2015, el proceso para invalidar o dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo N° 654 del Ministerio de Economía y Finanzas fue aprobado con el fin de solicitar un nuevo contrato que aclaraba que el requisito a la Compañía era la gestión y operación de los Nuevos Aeropuertos sin transferir los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2017, no se habían aprobado ni el traslado ni el proceso para invalidar o anular el Decreto Ejecutivo. Ya que la transferencia no fue aprobada el 31 de diciembre de 2017, la Administración considera que la Compañía no controla los activos de los aeropuertos y por lo tanto no han sido reconocidos en los estados financieros.

25. Concesión - Aeropuerto Panamá Pacífico

Por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes. La prórroga estará sujeta a las modificaciones que acuerden las partes de conformidad con las condiciones económicas y las realidades del país vigentes al momento. En base a dicho contrato y conforme al acta de inicio de la ejecución del contrato fechada 1 de octubre de 2013, la Compañía inició operaciones del aeropuerto.

Un detalle de los términos más importantes del contrato se presenta a continuación:

- El canon de concesión se establece por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/.10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000. en virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrán fijar nuevos canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas, operaciones y restricciones del aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad. estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberán ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversiones del 2014 por B/.1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, no ha habido una inversión significativa en la concesión. De acuerdo a la Administración, la inversión se va a desarrollar en el año 2016.

En adición, el concesionario está obligado a presentar, 6 meses antes del vencimiento de cada quinquenio, los futuros planes quinquenales de inversión para revisión y aprobación de la agencia, los cuales deberán contener los estudios y diseños necesarios para adelantar las obras propuestas en dichos planes; así como los cronogramas de ejecución con sus nuevas fechas específicas de ejecución de tareas y las proyecciones financieras que sustenten su viabilidad.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

- Los bienes de la concesión y los bienes afectos a la concesión deberán ser devueltos sin costos y en óptimas condiciones, de lo contrario la agencia podrá aplicar acciones y/o garantías vigentes tendientes a la reparación de los bienes deteriorados a cuentas del concesionario. en la fecha efectiva de terminación del contrato, la agencia o quien ésta designe, retomará la posesión de los bienes concesionados y de los bienes afectos a la concesión, los cuales deberán ser entregados libres de todo gravamen o pasivos, funcionando y en condiciones óptimas para su uso y asumirá la operación, explotación comercial y mantenimiento de los mismos.
- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones.
- El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el Artículo 113 de la Ley No.27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato (fianzas por B/.900,000) y la fianza de inversión (fianzas por B/.450,000, que representa el 5% del monto de la inversión durante el primer quinquenio) que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

Conforme a la evaluación de la Administración, este contrato de concesión califica para ser reconocido bajo la IFRIC 12 "Acuerdo de concesión de servicios", sobre el cual se reconocerán las inversiones a realizar como un activo intangible ya que su recuperación se dará a través de los ingresos por servicios que se percibirán de clientes.

26. Compromisos y contingencias

26.1 Compromisos

Adquisición de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración ha aprobado la construcción o adquisición de propiedades, planta y equipos por un importe de B/.182.9 millones aproximadamente.

26.2 Contingencia

Conforme a la legislación tributaria aplicable, las mejoras sobre instalaciones nuevas estarán exentas del pago de impuesto de inmuebles por un período de diez (10) o veinte (20) años (según la normativa vigente aplicable en cada caso) a partir de la fecha del permiso de ocupación, o la fecha de inscripción de mejoras, lo que ocurra primero (según sea el caso) según lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley No.6 de 2005 y sus modificaciones. Dicha exención se realiza de forma automática una vez inscrita las mejoras en el Registro Público con indicación de los datos del permiso de construcción y ocupación en la escritura de mejoras, en virtud de lo que dispone el Artículo 764 parágrafo 1 del Código Fiscal.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(En balboas)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha efectuado la inscripción en el Registro Público de las mejoras reconocidas en libros desde el año 2006 hasta el año 2014. A la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de obtener la información base para realizar la inscripción y obtener las exoneraciones de los impuestos, recargos e intereses relacionados, que la Administración estima pudieran ascender a B/.22,564,791. Ninguna disposición ha sido reconocida ya que la Administración espera obtener la exoneración una vez que las mejoras han sido registradas.

27. Nueva deuda

Al 31 de diciembre de 2017, la Junta Directiva aprobó autorizar a la Administración para obtener la aprobación del Consejo Nacional de Gabinete para obtener una nueva línea de crédito por un monto de B/.125,000,000. La nueva línea de crédito se utilizará para Capex y se reembolsará con flujos de fondos productos de una transacción esperada en los mercados de capitales en 2018.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se contrató a un agente estructurador para evaluar una oferta propuesta por la Compañía, a su discreción, de una o más combinaciones de nuevos bonos locales y / o internacionales (los "Valores") en un agregado monto principal de aproximadamente B/.225 millones, para cubrir las necesidades de financiamiento del programa de expansión de la Compañía y el monto restante para llevar a cabo las operaciones de gestión de la deuda existente.

28. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2017, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de marzo de 2018, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

29. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros han sido autorizados por la Administración para su emisión el 28 de marzo de 2018.

* * * * *